Miércoles 25 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,789

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

[illegible]

ITINERARIO DE VERANO de Mensagerias Orientales

[illegible]

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL 18 DE JULIO NÚM. 34.

[illegible]

Todos los dias

[illegible]

VAPORES

[illegible]

Sucursales de "El Siglo"

[illegible]

EL SIGLO

Las candidaturas Presidenciales en la República Argentina

[illegible]

Acusaciones insidiosas

[illegible]

cargo categórico y fundado que merezca tomarse en consideracion.

No basta que el primer quidam que se siente lastimado en sus intereses mas ó menos bastardos, diga que en una reparticion pública se cometen grandes escándalos para que la prensa y el público déa por cierto que los escándalos existen y se preocupen en anatematizarlos y reprimirlos.

Es necesario cuando menos precisar esos cargos, asumir la responsabilidad de las acusaciones para que la denuncia tenga algun fundamento.

¿Ha hecho algo de esto D. Camilo Maldonado?

De ningun modo.

Ha dicho que en el Departamento de Policía se cometen escándalos sin decir en qué consisten ni quiénes cometen esos escándalos.

Ha llamado muy honrados en letra bastardilla á los comandantes Pereda y Castillo, que no necesitan certificados de honorabilidad de D. Camilo Maldonado para que todo el mundo sepa que son muy honrados: ha pedido del Ministerio de Gobierno permiso para registrar los archivos policiales á fin de encontrar pruebas de delitos cometidos que desenmascare á algunos empleados públicos que no se nombra, y para Vd. de contar.

Formule cargos claros y precisos D. Camilo Maldonado; diga qué escándalos se cometen en la Policía y quién los comete, y ya verá como El Siglo se une á él para pedir el castigo de los criminales si existen, así como el del calumniador si no hay tales delincuentes.

El que D. Camilo Maldonado formára como uno de tantos entre los innumerables ciudadanos que nos acompañaron con su simpatía y sus esfuerzos generosos en nuestra lucha tenaz con la ignominiosa administracion Batlle, no es una razon para que lo acompañemos ciegamente á arrojar con pérdidas y ligeras acusaciones, sombras infamantes sobre el honor y la reputacion de ciudadanos honorables é intachables.

Tambien el comandante Castillo nos acompañó entónces y siempre en nuestra lucha con la arbitrariedad, prestándonos concurso y arrastrando contrariedades y persecuciones que D. Camilo Maldonado está lejos de poder invocar.

Por lo demas, debemos confesarlo francamente ya que á ello se nos provoca: la palabra acusadora de D. Camilo Maldonado está lejos de inspirarnos el crédito y el aprecio que nos merecen la austeridad de carácter y la honradez probada del comandante Castillo.

La misma cuestion que dá orígen á las acusaciones indeterminadas de D. Camilo Maldonado está muy distante de favorecerlo.

Queda pues contestado en la parte que se refiere al Siglo la pregunta de D. Camilo Maldonado.

Por lo que toca al comandante Castillo, él nos releva de la tarea fácil y placentera de defenderlo con las incitaciones que hace en las siguientes líneas dirijidas á sus artimañosos acusadores.

La ocasion es preciosa para D. Camilo Maldonado si tiene la conciencia y las pruebas de lo que parece querer decir.

Aprovéchela pues; acepte la provocacion del comandante Castillo, hable claro y allá veremos.

Á DON CAMILO MALDONADO Y Á TODOS LOS QUE SE OCUPAN DE MÍ POR LA PRENSA

No puedo ocuparme de vaguedades y reticencias que desde algunos dias vienen repitiendo dos ó tres pillastres, y que segun ellos afectan mi dignidad y mi honor.

Precisen hechos ó formulen acusaciones categóricas por las cuales pueda yo responsabilizarlos, y ya verán si los acuso y los hago condenar como infames calumniadores.

Una vez por todas los provoco á que revelen un solo acto indigno ó deshonroso que haya practicado en toda mi vida.

Ruego á Vd. Sr. Director de El Siglo quiera mantener estas líneas por tres ó cuatro dias en las columnas de su ilustrado diario.

S. S. S. y amigo—

R. Castillo.

Cuestiones de dogma y cuestiones de disciplina

El Siglo ha tratado y trata las cuestiones religiosas en su relacion con los intereses sociales y los principios políticos.

Así, cuando hemos visto levantar su voz al Gefe de la Iglesia en la República condenando los esfuerzos de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, hemos puesto nuestra pluma al servicio de la causa de la Educacion y hemos combatido la Pastoral del Sr. Obispo.

Pero ha habido un sacerdote protestante y un sacerdote católico que [illegible] artículos, uno para atacar el mandamiento eclesiástico que impone en ciertos dias el ayuno y la abstinencia, y otro para defender ese mandamiento.

Hemos querido ser generosos franqueando nuestras columnas al ataque y la defensa: porque á vueltas de eruditas disertaciones sobre la vigilia y el ayuno, amenizadas con textos de San Pablo, se trataba tambien la cuestion educacionista en los escritos de los Sres. Thomson y Lapitz.

Pero la invasion de estas graves discusiones en las columnas de *El Siglo* toma proporciones alarmantes: y el temor de que á fuerza de leer artículos sobre el ayuno sufran los lectores una verdadera indigestion, nos obliga á poner término á esta invasion, declarando que los dos artículos que á continuacion insertamos [illegible]

[illegible]

de recorrer la Italia, y de presenciar atentados contra la propiedad y la libertad que anatematiza la conciencia pública.

En medio de estas escenas que amargan el corazon, no puedo dejar de sonreirme, y vd. se sonreirá conmigo, de sus frases retumbantes contra la intolerancia de los católicos ¿No vive vd. en medio de un pueblo católico? ¿quién lo echa al calabozo? ¿quién pone mordaza á sus labios, y grillos á sus piés? grillos, mordaza, calabozo..... no dispute á Dumas la gloria de exhibir figuras de cera, y de aterrar las imaginaciones.

Ahora, vamos al grano, contesto á su argumento: «El que prohibe comer carne es apóstata, seg. S. Pablo». *Distingo*; si prohibe comer carne porque sea mala la carne, *concedo*; si prohibe comer carne, porque el privarse de la carne es disposicion á la penitencia, *niego*.

El primer sentido es de Marcion, Ebion y demas hereges, sentido que vd. reprueba y que reprobamos nosotros. El segundo sentido es el de la iglesia católica, que vd. no puede reprobar sin reprobar al mismo tiempo los oráculos de la Sagrada Escritura y los dictámenes de la razon. Ayuna David (2 Reg. 12, 16), ayuna Acab (3 Reg. 21, 27), ayuna Tobías (Tob. 12, 8), ayuna Judith (Jud. 8, 6), ayuna Ester (Est. 4, 16), ayuna Daniel (Dan 10, 3). Ayunan los ninivitas (Jon. 3, 8), ayuna San Juan (Marc. 1, 6), ayuna Jesu-Cristo (Math. 4, 1.) Ayunan los apóstoles (Act. 3, 2.) ¿y no podremos nosotros, Sr. Thomson, imitar á David, á Acab, á Tobías, á Judith, á Ester, á Daniel, á los ninivitas, á San Juan á Jesucristo, sin atraer sobre nuestras cabezas sus rayos y sus anatemas?

Otro argumento: ¿no es cierto que la aspiracion constante del cristiano ha de ser imitar á Jesucristo? ¿en qué imitarlo? no en predicar ó en hacer milagros, sino en ayunar y en sufrir por él. El apóstol lo declara expresamente: «mostrémonos como servidores de Dios en trabajos, en vijilias, en *ayunos*» (2 Cor. 6, 5)

Otro argumento: Dice San Pablo: «Obedeced á vuestros superiores y estadles sumisos» (Hebr. 13 17.) Vd. Sr. Thomson repite con saciedad que el abstenerse de la carne es precepto de los hombres ¿porque no repite con la misma insistencia que ha mandado Dios obedecer á los hombres? Cuándo Vd. manda su hijo ir á tal punto, ó hacer tal trabajo; no sería gracioso que le dijera á Vd.: Padre mio, no sois Dios, no sois mas que un hombre; vuestros mandatos son palabras de hombre; es preciso obedecer á Dios; no encuentro en los mandamientos de Dios que sea preciso ir á tal punto, ó hacer tal trabajo. Pero hijito, le diria Vd. con cariño paternal, encontrarás en la escritura que debes obedecer á tu padre y á tu madre. Pues, Sr. Thomson, el mismo Dios que manda á su hijo obedecerle á Vd., el mismo Dios, en la misma Escritura, y no con menos instancia, manda obedecer á la Iglesia: «El que no atiende á la Iglesia, sea considerado como étnico y publicano.» (Math. 18, 17)

Otro: se hace la cuarésma para celebrar las exequias y el duelo aniversario de la muerte de Nuestro Señor. Pues el duelo es tan incompatible con la mesa regalada, que el Espíritu Santo los distingue y los opone uno al otro, «mejor es ir á la casa del luto, que á la casa del convite» (Ecles. 7, 3)

Para no abusar de la generosa hospitalidad con que nos brinda el Sr. Director de *El Siglo*, me contentaré con advertirle á Vd., *sin ningun olorcito á orgullo*, que ha caido Vd. en una red como pescado; pero en su propia red; lo suelto, para que reconozca Vd. ¡qué insidiosa es una red que envuelve al mismo pescador! Segun el texto que estamos debatiendo (1 Tim 4, 3.) ¿quién debe usar de la carne? *solo los fieles y los que conocen la verdad*. Y siendo yo hijo de la iglesia católica, ni soy fiel en el concepto de Vd., ni conozco la verdad; ¿porqué pues me convida á comer carne? Lo habrá enternecido mi cara extenuada por el ayuno de la cuaresma? infinitas gracias, Sr. Thomson; pero ¿quién lo reconciliará con San Pablo?

Francisco Lapitz.

EL CORTE DE LA COLA DEL PROTESTANTE THOMSON.

Son ya tres ó cuatro años que el pobre Thomson arrastraba en pos de sí su tamaña cola, mientras pensaba envolver con ella á todos los católicos de Montevideo, ahora será obligado á presenciar el corte de su cola, y presentarla con sus mismas manos para que se le corte, porque los méritos que se ha adquirido á esta funcion son muchos, de los cuales yo notaré algunos. Mérito del señor Thompson es el haberse presentado en la Universidad, á predicar sus errores contra la virginidad de María, con una cola que desde el aula llegaba hasta la calle, y allí dejó desde los primeros dias un pedazo de su cola, con su vergonzosa retirada. Otro mérito adquirió en su templo cuando desafió al P. Mansueto, para discutir sobre la regla de fé, y en esta cuestion le fué cortada mas de la mitad de su cola, y el corte fué tan sensible, y dolorosa que [illegible] en cuyo tiempo no pudo dar en su teatro ni una representacion. Otro mérito adquirió en la furiosa declamacion de su elucubracion, que ademas de mostrarle enfermo en el cuerpo, lo mostró enfermo demente, por los grandes disparates que pronunció, y por la tercera vez recibió en la cola un tajo de taquigrafía, que le subió el dolor hasta el cerebro, y le volvió medio loco: pensando entonces que otro golpe le habria dejado completamente sin cola, se retiró del combate, sirviéndose de los medios mas indecorosos, como sabe el pueblo de Montevideo. Olvidado el señor Thomson de los cortes pasados, en estos dias se ha hecho otro mérito, para que se le corte el resto de su cola. El mérito, es el haber criticado, y despedazado la Pastoral del señor Obispo.

El señor Thomson se atreve á preguntar al señor Obispo, en qué capítulo, en qué página, y versículo de la Biblia se encuentra la prohibicion de comer carne. Es verdad que no se encuentra en la Biblia tal prohibicion, pero el señor Thomson deberia saber que nosotros los católicos, no creemos y practicamos solo lo que está escrito en la Biblia sino tambien lo que nos enseña la tradicion. El ayuno de la cuaresma, y la abstinencia de las carnes, nosotros la tenemos por la tradicion apostólica, y como la tradicion tiene entre nosotros los católicos la misma autoridad que la Biblia, así es que nos conformamos á su enseñanza, y obedecemos á la Iglesia católica que es la columna y fundamento de la verdad, cuya autoridad es la del mismo Dios, y por consiguiente infalible en sus decisiones, cuya infalibilidad y autoridad Vd. desconoce, porque interpreta la Biblia al revés, para su propia perdicion y de sus secuaces. Vd., Sr. Thomson, es tan contradictorio á sí mismo, que mientras practica lo que enseña la tradicion, la desecha despues en la teoría, como le probaré cuando usted quiera. Vd. hace tanto alarde de la Biblia y yo le digo que Vd. no sabe la Biblia, no la comprende, ni practica lo que ella enseña. La Biblia del antiguo y nuevo Testamento enseña que siempre se ha practicado el ayuno, y habla del precepto de la abstinencia de ciertas clases de carne, que Dios mandaba á los hebreos; con que si Vd. quiere ser consecuente con su doctrina y con su Biblia, deberá hacerse judío y predicarlo á sus oyentes.

Mientras nosotros los católicos obedecemos al Vicario de Jesu-Cristo, los protestantes obedecen á una muger, á la Reina Victoria, que se arrogó el título de Papisa. Y aquella autoridad de mandar los ayunos que los protestantes no quieren reconocer en el Papa, la reconocen y respetan en una mujer. Podrá Vd. negar que la reina Victoria mande, prescriba los ayunos á los protestantes sus súbditos? Quién ignora que en 1855, cuando las cosas de la guerra de Oriente empeoraban y eran fatales á las armas inglesas, la reina ordenó un dia de ayuno fijando con decreto real el 21 de Marzo á tal objeto, en los reinos de Inglaterra é Irlanda, para implorar la bendicion de Dios sobre su ejército de Crimea? Y en 1857 otra proclama de la misma Reina fijaba en el dia 7 de Octubre otro dia de ayuno, y oracion *para obtener de la Providencia* la bendicion de las armas inglesas, y el restablecimiento de la paz en las Indias? Nosotros mandamos decia la Papisa, y ordenamos séria y rigurosamente que se observe el ayuno de todos nuestros súbditos, y á este fin he mandado instrucciones á los Reverendísimos Arzobispos de Inglaterra é Irlanda. Los católicos de Montevideo, señor Thomson, no envidian á los protestantes en cuanto á la religion, ni estarian conformes con las órdenes y decisiones de una muger, ayunando y poniéndose en procesion de penitencia cuando ella lo prescribe, aunque el ayuno de los protestantes sea muy diverso del de los católicos. El Newman en su obra *Loss and gain*, part. 1 cap. x, nos dice qué cosa es el ayuno en Inglaterra, y nos refiere uno observado en Oxford por un *bueno y escrupuloso anglicano* y se reducia á una colacion hecha con *huevos, manteca, asado, jambon, pudding etc.* Este anglicano me parece que la pensaba muy diverso, de aquella secta protestante nacida en Inglaterra desde pocos años, que se titula *Secta de los Porotos, unos crudos y otros cocidos*, y condenan el uso de las carnes, y se limitan á comer solo legumbres, pretendiendo haber descubierto un testo de la Biblia, en el cual se condena el uso de la carne.

Y como lo que se encuentra en la Biblia es eminentemente social, así los *Porotistas* demostraron en sus reuniones que la sociedad no será salva, hasta que no deje de comer carne, tanto mas *que no es propio*, decia uno de esta secta, *de la dignidad humana alimentarse de los vejetales transformados en carne por la accion digestiva de los animales, mientras que estos los comen la naturaleza los produce*. Cuyo raciocinamiento ya nos muestra dos partidos en la sociedad Bíblica de los *Porotistas*, el partido de los *porotos crudos*, y el partido de los *porotos cocidos*. En efecto si el hombre debe aprender de los animales, que comen vejetales como los *produce la naturaleza*, la consecuencia es legítima por que los animales no usando fuego, ni olla, ni tampoco el hombre debe usarlos. Lo cual no hace mucho honor á los protestantes, mientras que con este sistema, el hombre seria el discípulo, y la bestia el maestro. Solemne humillacion que Dios impuso al orgullo de los protestantes, que se rebelaron al magisterio de la Iglesia Católica. Díganos ahora el Sr. Thomson, si ha aun descubierto el texto de los *Porotistas*, y á cual de las dos sectas pertenece? Yo estoy seguro de que no dudará en la eleccion. Pero si él observa los ayunos prescriptos por la Reina Victoria, entonces ¿cómo podrá él conciliar aquellos textos de la Biblia, que nos manda de no dar á la mujer ningun poder sobre nuestra alma: *Nos des mulieri potestatem animæ tuæ*: Eclesiast: cap. IX. v. 2.

Y San Pablo dice que es cosa torpe que la muger hable en la Iglesia: *turpe est enim mulieri loqui in Eclesia...... Mulieres in Eclesiis taceant*: S. Pablo Corinth: cap: XIV, v. 35 34. Las mujeres en la Iglesia deben callar, no siéndole permitido hablar, porque deben estar sujetas como dice la ley. *Sub viris potestate eris, et ipse dominabitur tui*: Genesis: cap: III, v. 16.

Y escribiendo á Timoteo repite el mandato así: La muger aprenda en silencio con toda sujecion, que yo no le permito ni enseñar, ni dominar al marido, mas quiero que se quede en silencio, porque ántes ha sido formado Adan y despues Eva: *Mulier in silentio discat cum omni subjectioni. Docere autem mulieri non permitto, neque dominari in virum, sed esse in silentio. Adam enim primus formatus est deinde Heva*: Timot. 1.a cap. 11, v. 11, 12, 13. Y en otra parte el mismo Apóstol dice: que el hombre no fué criado para la muger, mas que la muger fué criada para el hombre. *Non est creatus vir propter mulierem, sed mulier propter virum*. 1.a Corinth. cap. IX 9. Díganos, señor Thomson, cómo se pueden conciliar todos estos textos, con el *supremo gobierno* de su Magestad la Reina Victoria, sobre la Iglesia Anglicana? No es ridículo ver á los ministros protestantes reconocer la supremacía en una muger, al mismo tiempo que acusan la Iglesia Romana de errores y corrupcion, casi contradice á la palabra de Dios? No es ridículo postrarse á una muger, mientras los protestantes niegan arrodillarse ante la madre del Salvador? Por lo tanto, señor Thomson, si Vd. no sabe resolver el problema con su Biblia que no entiende, ni puede esplicar no teniendo alguna mision divina, teniendo al contrario la mision del diablo, entónces concluirémos que tiene otro mérito para que se le corte el resto de la cola, y se quedará raton.

P. Mansueto, su amigo.

Cuestion Faros

AL SR. DIPUTADO DE LA MOCION PARA QUE CONTINUE EL IMPUESTO DEL FARO DE LA COLONIA

Declara el Sr. Diputado que comprende le conviene á la Empresa que represento deje de percibirse el impuesto por el Faro de la Colonia.

¿Descubre el Sr. Diputado algun propósito inmoral en el deseo manifestado por la Empresa?

¿Desconoce en esa supresion la conveniencia de la navegacion?

He dicho, y lo repito que se ha estado cobrando indebidamente, desde mucho tiempo atrás el impuesto establecido por la Ley de 5 de Julio de 1850, de cuatro centésimos por tonelada, y no el de dos, que la ley de Abril del 55 prefijaba para despues de trascurridos los primeros cinco años.

Repito que la navegacion ha estado pagando indebidamente esos cuatro centésimos y el Departamento de la Colonia disponiendo de su producto—pues la Ley de 1860 solo hizo aquella adjudicacion á la localidad por 10 años que suponemos vencidos en 1870.

Repito que desde el 1.º de Enero de 1873 el Faro de la Colonia debió servirse gratuitamente por la Empresa que represento, como ha servido los del Cerro é Isla de Flores, y que se ha recargado injusta é inoficiosamente á la navegacion con sostener el impuesto de los cuatro centésimos y como se recargará inoficiosamente en adelante con los dos centésimos que establece la Ley del 55—puesto que hay quien tenga el deber de servir el faro gratuitamente.

No hay mas razon para buscar hoy un recurso á la ciudad de la Colonia en un impuesto sobre la navegacion, á título de hallarse un faro en esa ciudad que la que existiria para establecer otros dos centésimos por la Isla de Flores y otros dos por el Cerro, con destino al fomento de Montevideo.

El Sr. Diputado dice que la disposicion que entraña su mocion tiene un carácter transitorio, mientras la Nacion establezca un impuesto único por todos los Faros.

En esa situacion estamos ya en parte. La Nacion sostiene dos faros de primer órden (Flores y Cerro) sin percibir impuesto. Si algo se puede cobrar en virtud de la Ley del 55, parece natural que se destine al servicio de faros y no al mejoramiento de la ciudad de la Colonia.

Pero hay mas: si se encuentra una combinacion por la cual ese mismo impuesto se elimina, mejorando aun el servicio de luces, desaparece hasta la sombra de razon no solo para que el impuesto sea adjudicado á alguien, sino para que exista.

El Sr. Diputado se inspira sin duda en el celo por los intereses del Departamento que representa; mas le suplicamos reflexione que á esas vistas sacrifica el bien comun de la República, que consiste en la modicidad del impuesto que pesa sobre la navegacion.

La Empresa que represento solo habria obtenido por [illegible] sostén; esto es una pérdida.

En cambio habiéndose patentizado los beneficios que por sus contratos reporta la navegacion, ella no habria sido el blanco de los injustos ataques de parte de la prensa, y de algunas personas que no han profundizado la cuestion.

Sepan todos los consignatarios que á haberse dado cumplida ejecucion á los contratos con la Empresa que represento, el impuesto por el faro de la Colonia no se habria cobrado desde 1.º de Enero de 1873.

Verbalmente y por escrito he reclamado la carga para la Empresa con tal de beneficiar á la navegacion, sin haber alcanzado el fin.

Para lo sucesivo trabajo en el mismo sentido. Sin embargo, comprendo que triunfe el opuesto propósito—pues ya lo dice el Sr. diputado—*es preciso que su mocion pase*.

Cayetano Alvarez.

El Senador por Soriano

La Cámara de Senadores aprobó ayer los poderes presentados para la recepcion de D. Pedro Banzá como Senador por el Departamento de Soriano.

El viernes nos ocuparemos de esa sesion, en la que los sostenedores de la candidatura Banzá emplearon para conseguir su objeto todo género de fraudes y violaciones del Reglamento.

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á ilustrar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> (*El Siglo de Montevideo número 2718, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa»*)

(*Continuacion*)

«Casi todas las crisis que han venido despues reconocen causas análogas, predominando en algunas las unas mas que otras.»

«En 1810 predominó el abuso inmoderado de las esportaciones de mercancías para la América del Sud y Australia, á tal punto que, dice un economista moderno, [1] se enviaron á las playas de Buenos Aires y Rio Janeiro en pocas semanas, mas mercaderías que las que se habian pedido durante veinte años.»

Se envió hasta un cargamento de *patines*, dice el mismo autor, «*sin saber si en aquellos paises conocian el hielo, y la colonia de Sidney en Australia, recibió una cantidad de sal de Empson, con la que podia purgar á todos sus habitantes una vez por semana, durante cincuenta años*.»

En 1815 y 1818 fué tambien el esceso de especulaciones y la estraccion de oro para Francia, Rusia y Australia, lo que hizo bajar las reservas del Banco de 11.668,205 libras á 5.000,000 en Noviembre de 1818, trayendo como consecuencia de esta disminucion de los instrumentos de cambio, una rápida contraccion de crédito, baja en los valores y por consiguiente la crísis.

«Mil veces mas terrible que esa crísis fué la del año 1825, que se recuerda aun con espanto por los que la alcanzaron en Inglaterra.»

Pero llegado aquí, ya que mis honorables contradictores han hecho argumento de ello, prefiero trascribir íntegro lo que el mismo renombrado profesor de la Universidad de Lieja, que ha hecho un estudio especial de ellas, é inspirado una parte de mis ideas, dice sobre el particular en su estilo clásico.

XXX

Vamos á estudiar de mas cerca la crísis de 1825, que nos ofrecerá caractéres semejantes á la de 1810, 14 y 1818, pero en mayor escala.

El recuerdo de esta gran convulsion económica se ha conservado como el terremoto de Lisboa en Portugal ó las erupciones del Vesubio en Nápoles, y los que han asistido á ella, no la recuerdan aun sino con horror. A partir de 1822 se abrió una era de prosperidad sin ejemplo. El comercio y la industria recobraron un vuelo prodigioso. El consumo de filaturas de algodon se elevó en pocos años de 250,000 á 1.000,000 de balas.

Habia en el pais plétora de capital, y fué entónces que se comenzó á dirijir la vista al interior para buscarle un empleo mas ventajoso. Los empréstitos europeos habian dado bellos resultados en los años precedentes y considerables beneficios á consecuencia de la alza de todos los valores.

Seducidos por estos resultados, los capitalistas se mostraron dispuestos á prestar su dinero á todos los Estados necesitados de los dos mundos. Las jóvenes Repúblicas de la América del Sud, recientemente reconocidas, se arrojaron con avidez sobre estos tesoros inagotables que les llegaban del sombrío pais del fierro y del carbon. Desde 1821 á 1824, la Inglaterra suscribió empréstitos estranjeros por valor de 48,480,000 libras esterlinas, ó sean, por 1,200 millones de francos. En la lista vemos figurar á Méjico por 6.400,000 libras; á Colombia por 6.700,000 libras; á Chile por 1.000,000; á Buenos Aires por 1.000,000; Guadalajara por 600,000. Ningun Estado, por desconocido que fuese, golpeó en vano á las puertas del gran banquero del Universo.

Por todas partes surgian las sociedades por acciones. Vinieron luego las compañías para la esplotacion de las minas de metales preciosos en América: los relatos de los viajeros mas competentes, los de Humboldt, entre otros, tocante á las maravillosas riquezas de las vetas argentíferas del Perú y Méjico, inflamaban las imaginaciones. A causa de la larga guerra de la Independencia, las minas habian sido abandonadas: pero si los filones famosos de la Valenciana... y de la Veta grande habian dado tan fabulosos productos con el trabajo primitivo de los Indios, qué de tesoros no rendirian á la industria británica, munidos de estas máquinas perfeccionadas y de las fuerzas ilimitadas del vapor! Los nombres sonoros de estos distritos lejanos ejercian una fascinacion irresistible! Creíase que los tesoros del Potosí serian sobrepujados y todo el mundo esperaba ver correr desde las alturas de Zacatecas y Guanaxuato rios sin interrupcion de metales preciosos. Las acciones de las compañías mineras se disputaban con furor, y como consecuencia, subian con un afan vertiginoso. Las del *Anglo-Mexican*, las del *Colombian* y las del *Brasilian* de 10 lbs. esterlinas, se llegaron á cotizar hasta 100 libras, y en Enero de 1825 alcanzaron á 158, 166 y 152 libras. Las mas inconsideradas empresas encontraban accionistas confiados. La fábula del rey Midas se realizaba y nadie soñaba en quejarse; todo lo que se trocaba, se trocaba en oro. Todas las clases se lanzaron en la arena de la especulacion. Cada uno tomaba parte en este *steeple-chase* universal, cuyo fin era enriquecerse sin trabajo.

El dinero adquirido fácilmente, fácilmente se gasta, dice el proverbio—Tantas fortunas rápidamente aumentadas, tantos beneficios sin pérdida, repartidos entre tantas manos, provocaron un incremento correspondiente en la demanda de todas las mercaderías, y como la oferta no podia responder á ella inmediatamente, el precio de todas las cosas se elevó—El algodon, de 6 peniques que valia en 1824, subió á 17 en 1825—El tabaco, el azúcar, el café, la seda y las especias, subieron á un 30 por ciento y aun hasta un 100 por ciento, de lo que resultaban provechos enormes para sus detentadores—Por consiguiente en 1825 se duplicó la importacion de las principales mercaderías.

Ofreció entónces la Inglaterra un prodigioso espectáculo—Esta pequeña isla salida apenas de una larga guerra en la que habia consumido 15.000.000 000 de dollars, á pesar de su deuda de 23.000.000.000, á pesar de sus impuestos enormes que parecian agobiarla, se creia bastante rica para contratar en menos de dos años por mas de 4.000.000.000 de empeños—Relativamente á tan gigantesco movimiento de negocios, parece que el instrumento de los cambios, numerario y billetes, debia ser insuficiente.

El Banco no habia elevado su circulacion fiduciaria de la suma ordinaria de 20.000,000 de libras—Los Bancos Provinciales que gozaban desde 1822 de la facultad de emitir billetes de menos de 5 libras, habian elevado sus emisiones, es cierto, de 4 millones á 11 millones—Este papel lanzado á la circulacion pudo contribuir á la alza de los precios, pero no determinó la crísis, como se ha pretendido.

El alza se mantuvo largo tiempo mientras el dinero estuvo abundante, y como consecuencia de la confianza general alcanzó su apogeo en 1825, pero desde entonces el numerario comenzó á escasear.—Las esportaciones inglesas no alcanzaban á igualar las importaciones extraordinarias fruto de la especulacion. El cambio se tornó desfavorable y era necesario para cubrir la diferencia hacer envios continuos de metales preciosos, lo que á partir del mes de Marzo produjo la rápida disminucion de la reserva del Banco.—Habíase llegado á la víspera de una suspension de pagos en especie.—Desde el principio al fin de Diciembre él dobló sus descuentos y llevó la emision de sus notas de 17 á 26 millones—lanzó á la circulacion todos sus billetes y hasta un viejo paquete de *Bank notes* de una libra, olvidado en un armario.

A medida que el dinero escaseaba, el crédito se restringía—todo el mundo se veía obligado á realizar sus efectos, presentándose al mercado como vendedor, nadie como comprador, realizaba con una pérdida de 30 á 40 por ciento—La inquietud y la desconfianza general degeneraron en pánico y se produjo lo que los ingleses llaman enérgicamente un *run*, un asalto general.

La crísis duró todo el mes de Enero de 1826 pero perdiendo cada dia su intensidad—y ya al fin de ese año, despues que esta violenta tormenta hubo despejado el cielo del mundo comercial de sus elementos impuros, la industria volvió á recobrar su vuelo y los negocios su aspecto ordinario.»

XXXI

Varios hechos se desprenden de este concienzudo y erudito estudio.

El primero, como se ha visto, que no ha sido el au[illegible] y cuando como dice [illegible] su mayor intensidad [illegible] Diciembre del año 25 emision como la elevacion del [illegible] espedientes escojitados para salvar la situacion.—3º Que al lado del Banco de Inglaterra existian los demas Bancos provinciales de emision que habian abusado de esta, elevándola de 4 millones de libras á 11 millones.—4º Que las causa generadoras de esta tremenda crísis, como la de las anteriores y las que posteriormente les han sucedido, han sido los abusos de la especulacion, la esportacion del numerario y algunas veces como en 1847 la pérdida de cosechas.

Si pues ha habido abusos de emision y este ha contribuido á agravar la crísis, la acusacion en ningun caso podria recaer sobre el Banco de Inglaterra sino sobre los demas Bancos libres de provincia que existian á la par de él y que gozaban de la libertad de emision, y que en todo caso se hicieron reos de él antes y durante la crísis, no sobre aquel que solo elevó sus emisiones para atender sus efectos—No sin falta de razon entonces ha podido decir Coquelin, que la *emision aumenta en vez de disminuir cuando las crisis sobrevienen*, lo que no supone contradiccion alguna con las ideas espuestas por Laveleye, porque producirse un fenómeno con *ocasion* de otro ya producido, la crísis, no implicaria nunca que el segundo sea la causa del primero.

Las ideas de Wilson, que son las mismas de Laveleye, de Neumarch, Wolowski y tantos otros grandes economistas del Reino Unido y del continente, son las exactas, las que han recibido la sancion unánime de la ciencia moderna.

Las crísis son fenómenos por demás complexos, y si en ellos, alguna vez, actúan como con-causa, jamás como única causa generadora los abusos de emision; esto tan solo ha tenido lugar allí donde ha imperado la libertad de emision, jamás donde esta ha sido contenida en sus justos límites y controlada por la existencia de un Banco nacional ó de Estado, como veremos mas adelante.

Lo que hace todavia mas palmariamente evidente el error de los ilustrados redactores del *Siglo*, lo que transparenta toda la falsedad de las conclusiones que atribuyen á la economía política moderna y que ha hecho la *anatomía de aquella grande crisis, llegando á poner de manifiesto, al abrigo de toda duda y contestacion, la verdadera causa del mal producido*, son los sucesos históricos posteriores á ella, tanto en el Reino Unido, como en Francia y en América, que mis honorables compatriotas y contradictores han hecho gala de echar en olvido.

Las crísis posteriores á la del año 25, esto es, la del año 1847, la de 1857 y la de 1861, quitan todo pretesto al argumento del *Siglo* y dejan bien establecido el error de apreciacion que habia llevado á un grupo de notables economistas ingleses á mirar *esclusivamente* en los escesos de la emision la causa de estas grandes perturbaciones.

Hoy la ciencia ha hecho justicia á sus esfuerzos, pero en posesion de nuevos y mas abundantes datos y de esperiencias repetidas y decisivas, ha corregido esos errores, depurando de su esclusivismo ideas generalmente admitidas y consagradas por la opinion, al mostrar en su verdadero punto de vista el mal y las causas fisiólogo-patológicas que lo han producido.

[1] Laveleye.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Marzo 24 de 1874.

Siendo necesario proveer la plaza de Inspector de Correos, creada por la Ley de presupuesto, sancionada para el corriente año, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase para desempeñar el referido cargo de Inspector de Correos, al ciudadano D. Tomás Gomensoro, con la dotacion que la citada Ley le asigna.

Art. 2.º Por el Ministerio del ramo se designarán oportunamente las atribuciones y deberes del Inspector nombrado.

ELLAURI.
JUAN PEÑALVA

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Montevideo, Marzo 24 de 1874.

Debiendo proveerse el cargo de oficial ausiliar de la Secretaría de este Ministerio creado por la Ley de Presupuesto General vigente, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Confiérese el referido cargo de oficial ausiliar de la Secretaría de este Ministerio, al meritorio de la misma D. Mateo Palomeque, con la antigüedad del 1.º del cte.

Art. 2.º Comuníquese etc.

ELLAURI
JUAN PEÑALVA

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Cindadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. f24-30

Pando

Marzo, 18 de 1874.

Sr. Director de *El Siglo*:

Si las correspondencias que se remiten de la campaña tuviesen que someterse al toque de prueba de la cultura del estilo, y de la pulcritud de las formas estéticas, cuantas, y las mias, ántes que ninguna, debian condenarse á llenar el carpeto inexorable de las producciones inútiles? pero como *El Siglo* representa en la prensa oriental el defensor obligado de todo atacado en sus derechos, y de todo interés de cada uno de los pueblos de la República, la mayor ó menor cultura estética con que se esponga un hecho, ó se defienda ó se combata una idea ó un principio, cuando estos hechos, estas ideas ó estos principios moralicen un abuso ó señalen una nueva etapa en el camino del progreso, no es obstáculo que baste á retirar la proteccion generosa que *El Siglo* dispensa á los que llenos de fé á él se dirijen; esperanzado en lo mismo, sigo abusando de una benevolencia que *El Siglo* ha tenido á bien dispensarme anteriormente en casos análogos, cuando la crónica, y las necesidades del pueblo de Pando me suministraron argumento para hacerlo.

La proximidad de este pueblo á la capital, la certeza de ver pronto concluida la via férrea, que le dará la importancia del primero del Este de la República, el próximo implante de una Escuela de Agricultura y de una Granja Modelo, debido á la benévola preferencia de la Asociacion Rural para el pueblo de Pando, la Estacion Telegráfica el 8 del ppdo Febrero inaugurada, nos hace esperar un porvenir halagüeño para la línea del Este, digna émula en breve á la del Norte, en cubrirse de nuevos pueblos, llamando los capitales y los brazos, para esplotar su fértil terreno agrícola, sus canteras de las piedras mas variadas, y sus depósitos carboníferos que han de ser en el porvenir la fuente de mayor riqueza para la República.

A realizar tantas esperanzas comprendieron los habitantes de Pando que seria necesario el concurso de todos, en todas las esferas, y la gran cantidad de nuevos hermosos edificios, entre otros una confitería y café, como igual no se encuentra saliendo de Montevideo, en ningun pueblo de la República, son indicios reales de la vitalidad y del positivo adelanto del mismo en menos de 10 años; ya en otra mia indiqué los loables esfuerzos de la Comision Auxiliar, coronados de feliz resultado en todo, por cuanto se lo permite la condicion servil á que está por su naturaleza condenada respectivamente á la central de Canelones; porque varias escuelas rurales en la Seccion, no hace mucho, habilitadas, el alumbrado público sacado ya á licitacion, el empedrado de las calles por realizarse, la absoluta moralidad en la administracion de las rentas locales, son pruebas fehacientes del espíritu progresista de los miembros de la Junta, y es verdaderamente sensible, elevase su renuncia el Presidente de la misma que lo era don Cárlos M. Furriol, por motivos independientes de su voluntad, privando así de su ilustrada iniciativa á la Comision y al pueblo de Pando de un obrero infatigable de su adelanto.

Ya que de la Junta me ocupo, no creo del todo intempestivo, señalar de paso la estraña pretension de la de Canelones, en querer hacer cargo á los miembros componentes de la actual de Pando, de una cantidad que la misma recibió de su antecesora, con recibo detallado, de billetes del Banco Oriental, entonces notoriamente ya quebrado, pretension que ha sido objeto de notas cambiadas entre las dos corporaciones, y que motivará la renuncia en masa de esta última, si la de Canelones no cede en su ridículo empeño de querer imponer su voluntad á la Junta de Pando.

El conflicto que dejo señalado, y algunas publicaciones que vieron la luz pública en el diario *La Patria*, son las pequeñas nubes que nublan algo nuestro risueño horizonte, publicaciones, desahogos personales y mezquinos, atacando reputaciones de vecinos que por su posicion social pueden prestar grandes servicios á la poblacion, que necesita hoy mas que nunca de la union de sus moradores: pero seria estraño que tambien en proporciones microscópicas no nos hubiera tocado en suerte un rato de espectáculo candombero; porque á decirle verdad, Sr. Director, mariscales de mesas de café y Bismarks de á tanto la legua abundan en el pueblo de Pando, como en toda tierra de cristianos.

Porqué gastar tiempo y tinta en cuestiones personales, cuando este tiempo y esta tinta la reclaman los intereses locales? Cuanto ganariamos todos en el cambio. Ahí está la solicitud, que el vecindario elevó al Superior Gobierno, en queja del privilegio acordado al Empresario constructor del Puente, sobre el arroyo de Pando, privilegio que le concede el derecho del cobro de peage una legua aguas arriba, y otra aguas abajo del puente; solicitud, que creemos, debe haber sido olvidada en los asientos de los empleados [illegible] letrados de fama, consultados, uno de ellos el doctor don Cárlos María Ramirez, han fallado favorablemente á las pretensiones del vecindario; pero entretanto la cuestion descansa, y á la actividad de la iniciativa, ha sucedido la apatía general, con perjuicio del comercio, y del vecindario principalmente.

Porqué con mas oportunidad y provecho no se le pide á la Comision del Nuevo Templo, que rinda cuentas detalladas y legales de los fondos recolectados y administrados durante tantos años? ¿son por casualidad suficientes las listas ad libitum de donantes espuestas de lustro á lustro á la entrada de la Iglesia? las donaciones siguen, los abastecedores siguen abonando 40 cts. de aumento en los derechos, constándonos que su producto es entregado mensualmente á la Comision, y estas sumas en qué se invierten, que ni la fachada de la Iglesia se ha concluido, que tanto realce daria á la plaza, en tantos años? Aconsejariamos á la Comision, de hacer imprimir un Estado General, que fondos debe haber que alcancen para eso, de ingresos y egresos, lo repartiese con profusion entre el vecindario, que empieza á murmurar fuertemente con muy poco provecho de la honra de las personas que la componen.

Pero estoy viendo, señor Director, que he dejado correr la pluma mas de lo conveniente, y que robo á las columnas del *Siglo* un espacio precioso, destinado á cuestiones de mayor interés público, que llamarán la atencion de los lectores con preferencia á las desentonadas jeremiadas de su corresponsal; hago punto final por hoy, antes que se me clasifique en el número de los proverbiales especuladores de caminos.

Un vecino.

Las abejas y los colmenares

Entre todos los seres que ocupan privilegiado lugar en este espacio llamado naturaleza, hay uno que, sobre todos los demas, hace fijar y detener la mirada del hombre, ensimismando al sabio en largas y profundas meditaciones

Este distinguido individuo es la abeja, que podria en sus colmenas darnos lecciones prácticas de economía, de ocupacion, de prosperidad y de grandeza enseñándonos como existen Repúblicas donde no es conocida la envidia, donde el Gobierno es celoso de su deber, la policía severa, fraternal la division de los trabajos, atinado el discernimiento para edificar y vivir en comunidad, en medio de la paz y de la abundancia.

Desde los mas remotos tiempos los observadores hicieron con curiosidad minuciosa el estudio especial de la abejas, pero aunque Aristódamo pasó 58 años en observaciones constantes, y Filipo de Francia vivió perpetuamente en los bosques, nada mas pudieron decir que lo que ya habian dicho Aristóteles, Plinio y Columela.

La invencion de la campana de cristal por Maraldi, con los perfeccionamientos de Reaumur y Humber dieron vuelo á los conocimientos, hasta llegar al punto en que los han dejado Escalera y Latreille.

Las variedades de la especie abeja, son numerosas, y las calidades de la miel responden á ellas, porque es enteramente distinto el elemento de que se sirven para su fábrica, como lo notó Xenofonte en su retirada, diciéndonos: «que perdió numerosos soldados de cólicos y diarreas» por haber comido miel de abejas silvestres; y Plinio agrega que Pompeyo vió desaparecer tres de sus cohortes, por haberse alimentado de miel de abejas, que se sustentaban de flores de *azalea Pontica*.

Entre nosotros, es decir en el rio de la Plata, no consta que existiesen antes de la conquista las familias productoras de cera y miel que ya se vienen haciendo silvestres, y aunque Ruiz Diaz de Guzman y D. Félix Azara hablan de abejas, se refieren ellos á los camuatí, ó las lechiguanas y los chimipa, silenciando completamente á las productoras de la miel, que son el motivo de este artículo, dejando las albañilas y cardadoras.

El jesuita vascongado Echechari en su menuda narracion sobre las comarcas Indianas dice; que solo en las Floridas se encontraron abejas *auquac becela* (como las de allá y que de ellas se llevaron algunos enjambres para las tierras de Anamic; y el relacionista Alcedo asegura, que en 1773 se introdujeron en Cuba algunas colmenas llevadas de las Floridas, que á los tres años se habian multiplicado tanto y tanta cera fué la que dieron, que en 1776 se esportaron 12,000 @, blanca como la de Venecia.

Los cronistas del Plata nada nos han dicho y en verdad nada zoónico nos han dejado escrito, sobre los introductores graduales de todas las especies y razas que hacen la riqueza de estos paises; esto es bien lamentable, porque, si en la historia del viejo continente encontramos entrelazada la marcha de la humanidad con la de los animales y vegetales que habian de sustentarlos y enriquecerlos, y si la influencia agro-pecuaria, perfeccionada hasta en los gabinetes de física, habia de traer allí la multiplicacion de la poblacion, ¿qué será entre nosotros que tenemos que seguir mas rápida y menos penosamente el camino trazado por aquellos pueblos? ¿Qué noticia dejamos escrita á las generaciones venideras de todas y de cada una de las especies y razas animales que dia á dia vienen, llegan y entran á cruzar con las especies indigenizadas? ¿como sabrán ellas las mutabilidades que hayan sufrido, las absorciones que se hayan hecho, las constantividades que se hayan efectuado?

Falta una monografía general tan menuda y verdadera como deben ser esta clase de trabajos, que son rama de la historia de los pueblos, y aunque nosotros no somos los mas competentes para escribirla, tenemos voluntad para hacerlo, siguiendo el precepto de Chateaubriand: «de que todos los modos de escribir son buenos, llevando estilo propio y decir verdadero.»

Es preciso que sepa la posteridad lo que hicieron los Goes, los Nuño, los Saavedra y los Arrizar, trayendo en estrechas carabelas los ganados que habian de formar la base de toda la riqueza pecuaria del continente; lo que siguieron haciendo los Jackson, los Rivadavia, los Poucel, Perez Mendoza, Olivera y otros, y lo que escribieron en materias de agricultura los Creda, Larrañaga, Castellanos y Caravia... ¡Qué mas hicieron Paladio, Columela, Aweccrroesco y Abencerif!

Pero nos apartamos de las abejas, y por honor á la memoria de los señores Larrañaga, Aguilar y Buschenthal, sentaremos aquí que fueron ellos los que dotaron al país con los primeros enjambres, especialmente el señor Buschenthal, que rayó muy alto en el cultivo de las colmenas.

Las que han venido á ser silvestres numerosamente en el litoral del Uruguay y algunos afluentes, proceden del delta del Paraná, de un punto llamado el *Chaná*, en que unos alemanes habian formado un establecimiento que fué destruido en 1864 por una gran creciente, obligando á sus moradoras, las abejas, á buscar nueva pátria y nuevas moradas.

No se ha tomado hasta hoy por lo sério el entretenimiento y multiplicacion de las colmenas, como una de las primeras industrias rurales, porque tropezamos con el brazo flojo, y porque esta industria como las de la seda y como los cultivos de plantas medicinales é industriales, solo se pueden hacer en buena relacion económica, con la aplicacion de las mas menudas fuerzas de la familia rural.

El Sr. Rovira tiene en el pueblo de las Piedras uno de los colmenares mas bien atendidos que hemos visto en el país, y de sus provechos y de la estension de ese ramo, nos habló con el entusiasmo del hombre que dedica su tiempo y sus observaciones al provecho de la humanidad.

Los colmenares tienen inmenso porvenir en el país—podemos decirlo por observacion propia,—porque es inmenso, infinito el número de plantas silvestres que producen los materiales para el *polen* que convierten en cera y miel, y porque el *propoleo* que necesitan para charolar el interior de sus habitaciones y emb lsamar las que mueren, lo encuentran con facilidad en las aromáticas resinas del *Molley chirca guarapiñí*.

Segun el Sr. Escalera, las abejas tienen dos estómagos y dos sacos en los muslos, y el pólen que, como hemos dicho, es la materia bruta que estraen de las plantas la convierten en cera despues de una secrecion en que se mantienen algunas horas suspendidas del techo las unas, y agarradas de las patas las otras formando feston. Durante el tiempo que están en reposo la operacion química se efectúa en el estómago, y la cera queda hecha, empezando seguidamente á formar el panal dando principio en la bóveda de la colmena, sirviéndose alternativamente de las tenacillas que tienen en las patas, boca y lengua.

Como la materia viscosa que necesitan para empezar sus trabajos, es tan consistente en los montes del Uruguay, no estrañamos en encontrar frecuentemente colmenas en las ramas gruesas de los árboles, en las cortezas de los mismos, cubiertas siempre de un charolado glutinoso que las preserva de la humedad, dándoles apariencia de grandes agáricos.

Si no se multiplican mas las colmenas silvestres, es porque tropiezan con la misma mano que mata al ñandú y es pajaricida.

Los colmenares no pueden existir en las zonas de los pueblos, porque secan los nectarios de las flores.

D. Ordoñana.

(*La Asociacion Rural.*)

EXTERIOR

Bolivia

MUERTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

República Boliviana.—Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores.

Circular número 55.

Sucre, Febrero 14 de 1874.

Al señor Prefecto del Departamento de...

Señor:

Comunico á Vd. el doloroso acontecimiento que acaba de herir al país y nuestros corazones. El presidente constitucional, D. Adolfo Ballivian, ha muerto hoy.

El Gobierno encomienda á Vd. el cumplimiento de la ley política. Sus miembros, si cedieran al estado de su espíritu, se abatirian en el desaliento. Asisten al tránsito resignados, con la Constitucion abierta ante la conciencia del país. A él le toca salvarla, porque sobre él pesa principalmente toda la responsabilidad. [illegible]

Sucre, Febrero 14 de 1874.

Señor general D. Mariano Ballivian.—La Paz.

Mi querido amigo: bajo la impresion (ineludible ni por lo previsto ni por consideracion alguna) mas amarga que la de su propia familia, digo á Vd. que hoy, á las 12, perdimos al amigo. Yo subo en calma al Calvario de dos y medio años, sin mostrar para adelante ni asomo de repugnancia, hasta llenar mi papel de *Juarez de la ley*. Espero que vivo ó muerto (?) lo llenaré.

Concluyo para ocuparnos del programa de inhumacion; que ningun otro cuidado viene á distraernos del dolor.

Su afectísimo amigo.—S. S.

Tomás Frías.

Ministerio de la Guerra.

Sucre, 15 de Febrero de 1874.

CIRCULAR

Al Sr. Comandante General de...

La fatalidad acaba de sellar la suerte de Bolivia con la muerte del Presidente Constitucional de la República, Teniente Coronel D. Adolfo Ballivian.

Esta ilustre víctima ha desaparecido á las doce de este dia.

La tranquilidad pública, á pesar de este desgraciado y grande acontecimiento, se halla inalterable, bajo la administracion constitucionalmente establecida del ciudadano Dr. D. Tomás Frías.

Lo que comunico á Vd. para su inteligencia.

Dios guarde á Vd.

ILDEFONSO SANJINES.

Es conforme: el Teniente Coronel Ayudante General.

Andrés Aramayo.

HONORES FÚNEBRES Á BALLIVIAN

El Presidente Constitucional

Considerando:

Que cumple al sentimiento relijioso y á la gratitud del pais tributar honores al que por voto libre y en virtud de la Ley fué su magistrado Supremo, ciudadano Adolfo Ballivian, Teniente Coronel del Ejército;

Decreta:

Art. 1.º La República se declara en duelo nacional.

El ejército llevará luto conforme al Código Militar.

Art. 2.º Las exequias se verificarán en las capitales de departamento en los dias señalados por sus autoridades. En el de la República lo serán el dia de mañana, horas 11.

Art. 3.º El cortejo fúnebre desplegará en el órden siguiente:

Presidiendo al ataud, el Estado Mayor, los empleados Departamentales, el clero secular y regular.

Siguiendo el ataud el Exmo. Sr. Arzobispo y el venerable cabildo eclesiástico, la Córte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el personal del Ejecutivo.

Art. 4.º En la conduccion de honor las cintas del ataud serán llevadas al comenzarla por el presidente de la República, Presidente de la Córte Suprema y Ministros de Estado. Seguirán los Consejeros de Estado y demás funcionarios segun su gerarquía. El Ministro de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto.

Dado en la capital Sucre, á los 15 dias del mes de Febrero de 1874.

(Firmado.) TOMÁS FRÍAS.

(Refrendado.)

El Ministro de Gobierno y Relaciones Esteriores, Mariano Baptista; El Ministro de Instruccion Pública, Culto y Justicia, Daniel Calvo; el Ministro de Hacienda é Industria, Pantaleon Dalence; el Ministro accidental de Guerra, Ildefonso Sanjinés.

Es conforme—

El Oficial Mayor—*Genaro Sanjinés.*

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Á LA NACION.

Conciudadanos!

Apenas hace quince dias que el mandatario constitucional delegó sus funciones en el constitucionalmente designado para el caso harto fatalmente previsto en que la enfermedad consumiese sus dias, cuando se ha cumplido la total y omnímoda trasmision del poder á mi persona.

El que agotó sus últimas fuerzas en llenar su mandato con la ejemplaridad mas notoria, me ha dejado con el peso de las funciones, la senda trazada para desempeñarlas sin vacilacion y con la firmeza de una recta conciencia. Ella suplirá los abatimientos de la edad, como antes combatió las dificultades de una crisis política. Con ella entro de lleno en ejercicio del supremo poder constitucional por el tiempo señalado en nuestra carta.

Bolivianos! Las insignias de la autoridad que vuelvo á revestir, no serán menos respetadas en mi persona esta vez que cuando las decliné por respeto á la misma; la ley es ahora ejecutada fielmente, sin repugnancia como sin captacion de mi parte.

Militares del ejército nacional! No soy nuevo para vosotros los veteranos de los primeros dias de la república, ni para los que despues habeis contribuido al preservamiento de nuestras instituciones, desde que mi larga vida me ha mantenido frecuentemente á vuestro lado. Me siento autorizado para deciros que mienten los que afectan dudar de vuestro republicanismo y vuestro respeto á la libertad política, es decir, á la libertad de vuestros ciudadanos cuand[illegible]

obran colectivamente como nacion. Muy al contrario, vosotros y vuestra institucion son el mas firme apoyo de esa libertad política, en su pleno y natural ejercicio mediante las formas parlamentarias, necesarias al descubrimiento de la verdad en la esfera de la razon comun. Ni podia ser de otra suerte: la personificacion del mando en todos sus grados que forma vuestra cohesion, (y que por eso fué imputada de favorecer el dinastismo y el personalismo en la autoridad) no puede menos de adherirnos mas firmemente á la autoridad de política ya insinuada, que es el único centro y la única personería de la razon comun y la verdad en el órden de los intereses públicos.

Conciudadanos del ejército! Hé ahí porqué al ingresar de nuevo en el mando, no os brindo, nó, con el incentivo de los honores y de los premios; pero me dirijo á vuestro republicanismo, á vuestro bolivianismo, á vuestro civismo, anterior y fautor de vuestra carrera de sacrificios y abnegacion y os encomiendo en este solemne instante la fiel custodia de la libertad política de Bolivia, nuestra patria comun.

Bolivianos todos! Recibid la solemne salutacion de vuestro presidente constitucional.

Tomás Frías.

Explosion en alta mar

Léese en un periódico de Lóndres:

El 9 de Enero se practicó en el tribunal de policía de Greenwich, ante Mr. Patteson, majistrado, el almirante Powell y el capitan Steele, asesores náuticos, una investigacion oficial encaminada á averiguar las circunstancias que acompañaron la pérdida de la barca *River Eden*, que voló en alta mar el 15 de Octubre último.

Mr. Hamel, abogado de la prosecucion, manifestó que la investigacion sería, por su naturaleza, estraordinaria y penosa. El buque se voló por haberle puesto fuego el capitan, quien posteriormente se suicidó.

La *River Eden*, era una barca de fierro, construida en Govan, condado de Lancashire, en 1865, del porte de 307 toneladas, siendo sus dueños los señores J. Haycove y otros, de Liverpool. Iba al mando de Mr. Tomas Bowden, con una tripulacion de 16 hombres, inclusos dos pilotos examinados.

Zarpó de Lóndres el 15 de Setiembre, con destino á Valparaiso, república de Chile, con un cargamento compuesto de 35 toneladas de pólvora, 2 cajones de cartuchos, 121 id. fósforos, 20 toneladas de alquitran sueco, 16 id. id. pez y 15 bultos de productos químicos.

No bien hubo salido de Gravesend la *River Eden*, pareció trastornársele el juicio al capitan, y por tanto el primer piloto, Mr. Clarkson, resolvió asegurarse de su persona. En circunstancias que se disponia á realizar su intento avistó la barca *Elizabeth Graham* y envió un bote para traer su capitan á bordo de la *River Eden*. Este tuvo una entrevista y conversacion con el capitan Bowden, y como le pareciese tranquilo é inofensivo, recomendó al primer piloto no ponerlo bajo sujecion, sino hacer rumbo á algun puerto cercano.

Esa misma noche, á las diez, el capitan Bowden llamó al primer piloto á su cámara, y asestándole un fusil á la cabeza, le reclamó «las armas y municiones que le habia quitado.»

El primer piloto se lanzó á cubierta en busca de ausilio; pero antes de que se pudiese hacer nada, el capitan puso fuego al buque despues de dispararle al segundo piloto y apuñalear á dos de los marineros.

Mientras tanto, el fuego iba tomando cuerpo, y la tripulacion, temiendo cada momento que volase el buque, echó al agua el bote salva-vidas de babor. El capitan fué salvado despues y llevado con la tripulacion á bordo del *Nimble* de Shields, con destino á Bahia. El cuarto dia, el capitan Bowden, á pesar de estar maniatado, logró arrojarse al mar y se ahogó.

El testigo declaró positivamente que el capitan era hombre sobrio, no teniendo á bordo sino una docena de coñac, una de jerez y una de oporto, que conservaba para usos medicinales. De esta provision no se habia abierto sino dos botellas de coñac cuando sucedió lo ocurrido.

Despues de pegar fuego á la cámara el capitan hizo pedazos la lámpara, derramó aceite de parafina sobre cubierta é intentó inflamarla con una vela encendida. El testigo agregó que esperimentaron buen tiempo durante el viaje, y que no habia ocurrido nada que pudiese turbar el espíritu del capitan. Hasta el dia de que se trata, parecia capaz de manejar el buque.

Enrique Barret, cocinero del buque, declaró que no habia notado nada de particular en la conducta del capitan hasta tres ó cuatro dias antes de la catástrofe. Este le ordenó no saliese de la cocina durante las horas en que preparaba la comida, pues sospechaba que habia alguien á bordo que «queria envenenarlo.»

En la mañana del dia de la catástrofe, su conducta pareció muy estraña. Tenia un machete en la mano, y se quejaba de que lo habian envenenado. Mandó á la tripulacion se salvase en los botes, pues el buque iba á saltar. Derramó sobre la escotilla mayor todo el aceite de parafina que quedaba y le pegó fuego. Diez minutos despues saltó el buque.

Contestando al interrogatorio, el testigo declaró que despues que se hubo abrasado el buque, el capitan trajo de la bodega algunas botijas de ácido y las hizo pedazos sobre la cubierta. Tambien apuñaleó á un marinero mientras se arriaban los botes. El desgraciado loco fué tratado con la mayor bondad á bordo de la *Juanita*.

Tres moros, que formaban parte de la tripulacion, hicieron iguales declaraciones, manifestando uno que oyó al capitan decir á la tripulacion «se preparasen para la muerte, pues el buque pronto arderia y saltaria.»

Mr. J. R. Anderson, quien dirijió el embarque de la carga por los dueños, declaró que el buque no tenia otras mamparas que las de «colision». Si, como se dice, se incendió en la cámara, no habia nada que impidiese que las llamas se comunicasen inmediatamente á la carga entera, en la bodega mayor. La carga desde las escotillas hasta la pólvora, era liviana y arderia fácilmente.

El 10 de Enero continuó la investigacion, tomándose á Mr. Clarkson, primer piloto, su declaracion [illegible] cumplimentarlo por la prudencia y el valor que habia demostrado en tan difíciles y tan peligrosas circunstancias.

Educacion obligatoria

Este importantísimo asunto acaba de ser objeto de un estudio á todas luces interesante por Mr. Dexter A. Hawkins, presidente del comité de educacion en el consejo de reforma política en la ciudad de Nueva York. En un estenso informe sobre la materia, Mr. Hawkins, no solo ha recordado todos los principios en que el sistema de educacion obligatoria se apoya, sino que ha presentado ademas datos y pormenores dignos de la atencion de los hombres pensadores, así en este país como en todos aquellos que tienen por norma el progreso en sus distintas manifestaciones.

Mr. Hawkins parte de la premisa, en nuestro concepto incontrovertible, de ser la instruccion popular mas indispensable en una república democrática que en las sociedades rejidas por instituciones despóticas. Donde el pueblo es soberano y el sufragio universal es menester que los votantes posean la ilustracion necesaria para conocer el alcance de sus derechos y la mejor manera de ejercitarlos; y comprendiéndolo así casi podríamos decir adivinándolo, los fundadores de lo que hoy se llaman Estados Unidos consideraron la escuela como el punto central y vivificador de todas las poblaciones que fueron estableciendo.

Al revés de los españoles, para quienes los mas eficaces medios para el fomento de los pueblos han sido siempre y en todas latitudes la plaza de toros y la valla de gallos, aquellos anglo-sajones pusieron su fé en la escuela libre como el mas fructuoso elemento del porvenir.

Y si tal sucedió en los principios, lo que en la actualidad pasa puede muy bien calcularse. El gobierno nacional tiene dedicados á objetos de instruccion 140.000,000 de acres, y á mayor abundamiento se piensa en aplicar al mismo fin el producto de todos los terrenos públicos que se encuentran aun pendientes de distribucion.

Segun Mr. Hawkins, asisten á la escuela en los Estados-Unidos 11.500,000 niños de todas edades y sexos, y para su educacion se invierten anualmente 95 millones de pesos, y se emplean 221.000 maestros. En el Estado de Nueva York hay 1.500,000 niños de escuela, 28,000 maestros, 12,000 casas de educacion, y 1.000,000 de volúmenes en las bibliotecas de libros de enseñanza de los diferentes distritos. El valor de la propiedad en escuelas no baja de 21.000,000 de pesos, y se gastan todos los años para mejorarla no ménos de 2.000,000, y 8.000,000 mas en las otras atenciones del ramo de instruccion. Eso en cuanto al Estado; pero en la ciudad de Nueva York solamente hubo en el último año 220,000 niños recibiendo enseñanza, bajo la direccion de 3,000 profesores, y ocasionando un desembolso de $3.300,000.

«La doctrina americana es, dice Mr. Hawkins, que la propiedad del Estado debe educar á los niños del Estado, tanto pobres como ricos; con lo cual los crímenes se disminuyen, las contribuciones se reducen, se ennoblece y mejora el trabajo, el valor de la propiedad aumenta, y la sociedad en general progresa.»

En comprobacion de estos asertos, el informe de que nos ocupamos entra en el exámen de algunos datos comparativos de que se enterarán con gusto nuestros lectores. En Francia, de 1867 á 1869, la mitad de los habitantes no sabia leer ni escribir, y á esa mitad correspondió el noventa y cinco por ciento de las personas acusadas de delito, y el ochenta y siete por ciento de las convictas de haberlo cometido. En los seis Estados de la Nueva Inglaterra únicamente el siete por ciento de los habitantes mayores de diez años deja de saber leer y escribir, y el ochenta por ciento de los criminales pertenece á ese reducido número. En la Baja Baviera hay 4 escuelas por cada 1,000 casas, y se cometen 870 delitos por cada 100,000 habitantes; en la Alta, con 5 escuelas, 657 delitos; en la Alta Franconia, 7 escuelas y 411; y en la Baja, 10 escuelas y 341 delitos, entendiéndose siempre en las mismas relaciones. Es evidente que la criminalidad y la educacion se encuentran en razon inversa.

En igual razon, demuestra Mr. Hawkins, se hallan la educacion y el pauperismo. Así lo establece la estadística respecto de Inglaterra, Escocia, Irlanda y otros países europeos, como tambien en los Estados Unidos. Tomando por ejemplo á Pensilvania, Ohio é Illinois, resulta que en la clase no educada, una entre diez personas es pobre, al paso que en las demas clases solo hay un pobre entre 300 personas.

De esos y de otros argumentos no menos directos deduce Mr. Hawkins la consecuencia de que la educacion pública y obligatoria es para los pueblos tan imprescindible como conveniente, á punto de considerarla como condicion esencial de prosperidad y de progreso. Prusia y otros estados alemanes han ensayado desde hace años ese sistema, con los mejores resultados. Boston lo ha tenido en planta durante veinte años, y la criminalidad ha disminuido allí en un 60 p.% New Hampshire, Connecticut, Rhode Island y Michigan lo han adoptado. Inglaterra comienza ya á aplicarlo, estando hoy establecido en Lóndres.

Mr. Hawkins, con tales antecedentes, urje por que de una vez se ponga en práctica en el Estado de New-York; para que en él no se encuentre un solo niño que no asista á alguna escuela, sea pública ó privada en vez de suceder, como hoy sucede, que del número de niños en edad de recibir educacion cerca de la mitad deja de aprovecharla.

Pero Mr. Hawkins considera que el requisito indispensable para que la escuela pública sea realmente beneficiosa, en su relacion con el sistema de la educacion obligatoria, es que sea seglar. La relijion, en su concepto, debe enseñarse en las iglesias; pero el gobierno de ningun modo debe imponerla en las escuelas, cuyo carácter no ha de ser influido por las tendencias de ninguna de las sectas en que el culto del Ser Supremo se encuentra dividido.

El sistema sectario observado por siglos en España é Italia, no ha producido sino los peores resultados: ignorancia en las masas; perversion en las cualidades morales; aumento del pauperismo y de la criminalidad; facilidades para ejercer el despotismo y demas abusos oficiales; estancamiento de los naturales impulsos que conducen al desarrollo y al progreso. De los 5.500,000 estranjeros residentes en los Estados Unidos y hechuras en su mayor parte del sistema sectario, el 11 por ciento, con mas de 10 años de edad se halla en perfecta ignorancia; el 4 1/10 por ciento son pobres; y el 1 6/10 por ciento criminales. Entre tanto, tomados los 20.000,000 de poblacion en 21 de los Estados americanos que practican el principio de la escuela libre y anti-sectaria ó seglar, no dan sino un 3 1/2 por ciento de ignorantes mayores de diez años, un 1 7/10 de pobres, y 3/4 por ciento de criminales. Y en Massachussetts, con una poblacion de 1.104,032 habitantes y donde las escuelas públicas son verdaderos modelos, esa proporcion es todavía mas favorable Mr Hawkins, dando para mayor claridad otra forma al cálculo saca de esos datos el cuadro siguiente:

	Ignorantes	Pobres	Criminales	Habitantes
Sistema sectario	1110	410	160	en 10,000
21 Estados en el estado libre [illegible]	350	170	75	en 10,000
11 en Massachusetts	71	40	11	en 10,000

Con tan significativas cifras y tan sólidos argumentos en su apoyo, no es de estrañar que Mr. Hawkins abogue calorosamente por la generalizacion del sistema de la educacion obligatoria con el de las escuelas públicas absolutamente seglares y libres. «El porvenir de la nacion americana, dice, y hasta la existencia de sus instituciones fundamentales, dependen de la escuela pública. Promoved la difusion de ésta, y la inteligencia y la industria florecerán con lozanía: destruidla, y la ignorancia, la miseria, el despotismo y la supersticion invadirán al país con su influjo deletéreo.»

Se nos figura que estas palabras pudieran muy bien tener una aplicacion mas general, y ser objeto de sério estudio en las jóvenes repúblicas de la América latina.

GACETILLA

Noticias de la frontera—Por nuestro colega *El Departamento*, que vé la luz en Maldonado, tenemos noticias de la frontera del Chuy, donde hasta el 19 no ocurria novedad.

Dice el colega:

El capitan Pacheco con las Policías á sus órdenes habia llegado y recorria la línea; habiendo ya hecho lo mismo el comandante de Frontera, Comisario Fermoso, y el de la 1.ª seccion, teniente Santa Cruz.

Las noticias que se tenian por allí de la anunciada invasion, era que Palmer y Bergara con la gente que lograron reunir en Santa Isabel y Santa Victoria, habian tomado rumbo á Bagé.

Consta que el comandante de la frontera que linda á nuestro Departamento, ha recibido órden de su gobierno de internar á esos caballeros si se acercasen á dicha frontera.

Si como es de suponer esa órden es general, veremos cómo la cumplen los gefes fronterizos á Cerro-Largo y demás.

Por otro conducto sabemos tambien que dichos individuos pasaron Bagé, con rumbo mas ó menos á Yaguaron.

Se agrega que por allá anduvieron convidando y organizando gente para pasar al Estado Oriental, ofreciendo puestos de Receptorías etc. pero que segun los mismos Palmer y Bergara sus promesas eran para comprometer á los invitados y que los siguiesen á Entre-Rios, que era el punto á donde se dirijian.

El coronel D. Julian Llanes, con parte del batallon 3.º de Cazadores que está en Minas y alguna fuerza de caballería que voluntariamente quisiera acompañarlo, habia recibido órden de pasar á la frontera del Cerro-Largo.

Legaciones especiales—De Santiago escriben á la *Patria* de Valparaiso:

Espresa hoy la *República* un deseo general del país: ver estrechadas sus relaciones políticas y comerciales con todas las naciones americanas. Pide para ello el nombramiento de una legacion especial al Brasil, á Colombia y al Ecuador, quedando así nuestro país representado en casi toda la América.

El Perú y la República Arjentina han iniciado últimamente una política semejante: la primera soñando con su mision de predominio que le ha confiado la Divina Providencia ha enviado ministros á Buenos Aires, Quito y Bogotá, y la segunda temiendo una ruptura con el Brasil les ha enviado á Lima y á La Paz.

No queremos hacernos órganos de los rumores que circulan respecto á dichas embajadas, pues aun cuando á ellas no es estraño nuestro país, queremos dejar á cada nacion la mas amplia libertad para soñarse sus destinos y para buscarse sus aliados; pero si deseamos que Chile no se quede atras en este movimiento diplomático y de propaganda.

El congreso venidero no será esta vez un obstáculo al nombramiento de las nuevas legaciones que la opinion señala; así á lo menos lo deseamos, pues nuestra posicion en América exije un servicio diplomático mas completo que el actual.

Santo varon!—Un individuo *tan relijioso* que casi habia hecho su morada del templo, se encuentra á la sombra, pero no de esta santa casa sino de la del Cabildo, acusado por el sacristan mayor de la iglesia Matriz de ocuparse en robar á las señoras que asistian á los oficios divinos.

El hecho se ha constatado y al ratero feligrés no le quedará mas consuelo que lamentarse de las vicisitudes de la vida en compañía de sus respetables cofrades de uña.

Renuncias—La Junta E. Administrativa [illegible] que fueron á su consideracion, aceptar las renuncias de miembros de la Comision de Salubridad, presentadas por los Sres. Masera, Vizcaino, Blanes, Guillemete y Francos.

Como es sabido, estas renuncias tienen su orígen en la disidencia suscitada entre esa Comision y la de Obras Públicas por cuestion de atribuciones.

Una Comision de Salubridad á la cual le faltan ya *miembros* tiene que estar próxima á cantar para el carnero.

La viruela—En Chillan y San Cárlos, segun *La Opinion* de Talca, la viruela, en vez de declinar, se propaga mas y mas cada dia. Todos los medios imaginables se han puesto en práctica para estinguirla, pero inútilmente. En San Cárlos se ha formado una Sociedad para socorrer á los virulentos; en Chillan no se ahorran sacrificios y dinero para combatiria; sin embargo, ella sigue haciendo víctimas por millares. La situacion es tal en esas poblaciones que el terror ha obligado á muchos habitantes á salir del pueblo para no verse atacados.

Parece fábula—El siguiente misterioso hecho que narra un periódico trasandino:

—Hace como dos meses que una familia se dirijió al cementerio para exhumar los restos de un deudo depositado en uno de los mausoleos de aquel establecimiento, para trasladarlos á uno de los templos de la ciudad.

Arregladas todas las diligencias del caso, dos parientes del difunto acompañados de los empleados del cementerio entraron á la bóveda para proceder á la operacion, pero aun no habian levantado la tapa del ataud, cuando sale del interior un culebron inmenso del tamaño del cajon. Todos echaron á correr despavoridos y volvieron armados de palos y barretas para matar al feroz animal, pero les fué imposible encontrarlo por mas que lo buscaron en todas partes. El ataud estaba completamente vacío y ni siquiera tenia señales de haber encerrado un cadáver.

El vapor "Rio Uruguay"—Sale hoy para Buenos Aires á las cinco de la tarde.

Recibe carga, encomiendas y dinero á flete. Ajencia Zavala 40.

Secretaría del Senado—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—La H. Cámara de Senadores se reune el jueves 26 á las 2 para recibir el juramento de Ley al Senador por Soriano.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

San Felipe—La Compañía francesa que con tanto acierto dirige Mr. Brizard, y que actúa en el veterano de nuestros coliseos, dispone para hoy una escelente funcion, la 1.ª de abono, poniendo en escena la comedia de Mrs. Labiche y Martin, en tres actos, titulada *Les Petites Mains*. Mad. Heymann y Mr. Brizard están encargados de los dos principales papeles y es de esperar que por el brillante conjunto que ofrece esta Compañía *Les Petites Mains* agrade notablemente al culto público montevideano. A la ejecucion de la comedia seguirá la del precioso *vaudeville* en un acto nominado *Le Bouquet*, chistosísimas escenas que han valido á su autor una buena cosecha de aplausos. Esta linda pieza está arreglada á la escena española con el título de *El Ramo de lilas*. Recomendamos á nuestros favorecedores la asistencia á esta funcion.

Ultimo tributo—Varias discípulas de la malograda preceptora D.ª Josefa L. de Tasso, nos piden la publicacion de las siguientes líneas, como un postrer tributo de gratitud y respeto á la memoria de su inteligente y bondadosa maestra.

La Sra. D.ª Josefa L. de Tasso—Despues de crueles padecimientos que lenta y dolorosamente agostaron su existencia precoz, esta señora descendió á la tumba con la resignacion de una mártir y con la tranquilidad del justo.

Dedicada á las rudas tareas del magisterio desde los primeros años de su juventud; sujeta de contínuo al potro de su paciencia en diversos puntos de la República Argentina como igualmente en otros del Estado Oriental, la señora de Tasso, como consecuencia de sus arduos é infatigables afanes en pró de la educacion popular, contrajo una enfermedad fatal que mas tarde habia de conducirla á la eternidad.

Entre-Rios y Paysandú, Florida y otros puntos deben conservar muy gratas reminiscencias de la señora D.ª Josefa L. de Tasso, deben recordarla con cariño y veneracion.

La Democracia y *El Porvenir* de Entre-Rios y asi mismo otros periódicos de diversas localidades, rindieron á porfía un justo tributo de consideracion y aprecio á los relevantes méritos de esa malograda obrera de la inteligencia y de la virtud, á esa nueva mártir de la enseñanza en aras de la cual sacrificó los mas preciosos dias de su existencia, y por la cual tambien voló al cielo de donde habia salido, serena, tranquila, resignada, con la virtud de un ángel y con la inquebrantabilidad de una santa.

Jóven aun, cuando apenas comenzaban á sonreirle los plácidos goces que el hogar doméstico proporciona á la madre tierna y virtuosa, á la esposa digna y hacendosa, la señora de Tasso, á los 30 años de edad, abandonó esta vida efímera y perecedera donde la ingratitud de la humanidad no alcanza, donde no llegan las pequeñas miserias de la tierra.

A nosotras, todas aquellas que conservamos en nuestro corazon un indeleble é imperecedero recuerdo de sus virtudes y de su saber, tócanos tan solo interrumpir la paz de su sepulcro depositando en el contínuo llanto en los ojos y eterno duelo en el corazon, una corona de siemprevivas á la memoria de la mejor de las amigas y á la mas inteligente de las profesoras.

Ella nos enseñó lo que sabemos, y justo es que empleemos hoy nuestros escasos recursos para manifestar á su afligida familia la mas elocuente espresion de nuestro dolor sincero y el cariño que profesábamos á la señora de Tasso, y profesamos aun á traves de una tumba fria y glacial.

Descanse en paz y ruguemos por ella.

Varias discípulas.

Pelea—Anteayer tuvieron una pelea Francisco Perez y Alberto Blanco, de la que resultó herido Perez. Los dos fueron remitidos presos por el Comisario de la 6.ª seccion.

Partera con cuernos—Y si la Junta de Higiene lo duda, puede ver la prueba práctica en las líneas siguientes, que publica un periódico de Chile:

«Una mujer que venia al centro de la poblacion fué ayer tarde acometida por una vaca que andaba suelta á inmediaciones del cuartel. Miedosa hasta no mas, Rosario Cueto, que este es su nombre, apenas vió que el animal la seguia, dió toda la lijereza posible á sus piernas; pero la vaca siguió siempre tras de ella.

Despues de correr como cuadra y media, la pobre mujer fué á refugiarse en un rancho de un tal Machuca. Allí llegó dando gritos desaforados de ¡favorézcanme, que me matan! Al mismo tiempo se apretaba el vientre y era acometida por dolores que la hacian sufrir mucho. La vaca ningun daño le habia hecho, pero otra enfermedad la acometió con el susto: estaba embarazada y de seguro un niño iba á nacer antes de tiempo. Efectivamente, así sucedió y no tardó mucho Machuca en apercibirse de ello.

Pero no concluyó aquí el mal que hizo la vaca. La mujer de Machuca tambien estaba en estado interesante! Cuando llegó la Rosario Cueto á su casa pidiendo ausilio y diciéndole que la mataban, se imajinó que verdaderamente el arma de un asesino la perseguia, y luego la *guagüita* principió á dar saltos en su vientre y á querer salir de su prision.

Al cabo de algunos minutos, dos ciudadanos venian al mundo: el uno antes de tiempo, y el otro en su verdadero mes y solo con dias de anticipacion.

El niñito de la Cueto parece que no vivirá, porque, aunque lo mismo que al de la otra le faltaban dias, sin embargo, no era tiempo aun de que naciera. Pero el otro ciudadano sí que tiene mas vida que la misma mamá y la vaca fué para él una verdadera salvadora que lo sacó de una prision donde pasaba una vida asaz fastidiosa y triste.»

Efectos de la embriaguez—Los guardianes nocturnos de la 1.ª seccion, condujeron anteanoche al Hospital á Juan Lema por haberlo encontrado herido á consecuencia de un porrazo por efecto del estado de ebriedad en que se hallaba.

¿Por qué habrá sido?—Fué remitida al Hospital, Juana Fernandez, la que fué hallada herida en su propio cuarto, sito en la calle Rio Negro núm. 253.

Se ignora quien haya sido el heridor, pues ella nada declara.

Secretaría del Club Universitario—Se cita á los señores socios para la sesion ordinaria que tendrá lugar el miércoles á las 8 de la noche con el objeto de considerar varios asuntos entrados, previniéndose que es la segunda citacion.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—*El Secretario.*

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina central directiva de inmigracion Colon 132: Españoles: 7 mucamos, 2 dependientes, 2 labradores, 1 matrimonio de id, 1 panadero maestro de pala. Italianos: 1 mucamo, 1 panadero.

El Dr. Montero—No ha aceptado este jurisconsulto la Fiscalía de Gobierno y Hacienda.

Se nos informa que uno de los motivos en que funda su renuncia es el haber sido separado sin causa ni formas del puesto de Camarista que desempeñó durante algun tiempo.

«El Cencerro»—El domingo apareció un periódico semanal crítico-burlesco, con el título de estas líneas.

El primer número está escrito con chispa, y si el nuevo colega consigue mantenerla sin degenerar en licencia, le auguramos larga vida y acopio de suscritores.

De cualquier modo devolvemos el saludo que dirige á la prensa el travieso colega chiquitin.

Detalles de un crimen—Dias pasados ha sido teatro de un drama horrible, el pueblo del General Lavalle (República Argentina).

Vamos á narrar el hecho, tal cual nos ha impuesto un empleado caracterizado de nuestra Policía.

Hélo aquí:

El italiano Estéban Bengalo, de 22 años de edad y de profesion marinero, no ha muchos dias, que á bordo del pailebot «José María» arribó al puerto del pueblo nombrado, en cuyo paraje no contaba con recursos de ninguna especie.

Cuarenta y ocho horas estuvo á bordo de su embarcacion, las mismas que hacia que no probaba alimento.

No pudiendo resistir el hambre, resolvió bajar á tierra.

Así lo hizo.

A poco caminar, encontró al individuo Agustin Urso, de la misma nacionalidad.

Se saludaron en el idioma y luego Bengalo empezó á hacerle conocer el estado de indigencia en que se encontraba, á la vez que le imploraba su cooperacion.

Urso, hombre de corazon noble, se condolió del estado precario en que se veia su paisano, y con la voluntad mas marcada, le dijo: «Vamos paisano á mi triste choza, donde en mi compañía y cual si fuera un hermano, disfrutará Vd. de mis reducidas comodidades.»

Bengalo, á semejante oferta tan generosa, le dijo: «Bien paisano, yo acepto su invitacion y quiera la suerte que me vaya bien en este punto, para recompensarle el gran servicio que en esta circunstancia me hace.» Se encaminaron hácia la casa de Urso, donde hicieron de comer, y luego de haberse alimentado, salieron á pasear por las calles. En la armonía mas completa pasaron diez y seis dias.

Urso trabajaba de peon de albañil. Con el sudor de su trabajo y á fuerza de economías, pudo adquirir unos 17.000 pesos mc. de cuya cantidad habia sacado 5.000, con lo cual hizo levantar una casita de madera que le costó siete mil pesos, quedándole un [illegible] los 5,000 pesos que su protector guardaba en un tirador.

Un dia salió solo, á la casa de otro paisano, con quien tenia relacion y le dijo: mañana voy á salir unas cuatro leguas de aquí y como no tengo arma ninguna, espero me prestes un rewólver hasta que regrese.

El amigo no tuvo inconveniente y en el acto se lo facilitó.

A poco momento, se despidió y tomó derecho á su casa ó digamos de Urso.

Llegó la noche, y cuando cada uno se habia acostado en su lecho, le dijo Bengalo: *que pase bien la noche*, contestándole á su vez el protector, *si Dios quiere*.

Apagaron la vela.

Urso quedó á poco rato, profundamente dormido.

Serian las doce de la noche, cuando el huésped se deja caer de la cama y con la mayor sangre fria, coloca el cañon del revólver en la sien derecha de Urso, disparándole el tiro, cuyo proyectil pasó por el lado izquierdo.

Instantáneamente dejó de existir.

El asesino de alma atravesada, despues de robarle el tirador con los cinco mil pesos, tomó un poncho negro de paño y tapó el cadáver de su víctima.

Cerró así mismo la puerta herméticamente y emprendió la fuga. En un bergantin de nombre *Trueno*, que se encontraba fondeado en dicho puerto, se embarcó y al dia siguiente zarpó para esta ciudad.

Trascurrieron varios dias y la autoridad notando la falta de Urso, se dirijió á la casa de este, la cual permanecia cerrada como la habia dejado el prófugo criminal.

La autoridad, sospechando de que algo pudiera haberle sucedido al dueño de la casa, resolvió, en presencia de varios vecinos, echar abajo la puerta, lo que verificado y una vez que penetraron en la habitacion, se encontraron con el espectáculo horroroso que el cadáver del infeliz Urso presentaba.

La cabeza era una bolsa de sesos. Estaba en completo estado de putrefaccion.

El Juez de Paz en el acto tomó las medidas conducentes á efecto de tomar al asesino.

Como no pareciera por todo el partido aquel, ofició entonces al Gefe de Policía de esta ciudad, recomendándole la captura del prófugo. Este funcionario impartió las órdenes correspondientes.

No ha muchos dias que fué capturado por los agentes de nuestra policía.

El gefe de dicha reparticion ordenó fuera remitido y entregado al Juez de Paz del partido donde tuvo lugar el hecho.

El oficial D. Manuel Lezuriaga fué el designado para conducirlo.

Luego que llegó este al paraje indicado, hizo entrega del preso al Sr. Real de Azúa (Juez de Paz), quien le interrogó acerca de los motivos que habia tenido para consumar el hecho, contestando que él no podia negar que era el autor del crímen, agregando que sin tener el mas mínimo antecedente, lo habia llevado á cabo, habiéndolo hecho únicamente por robarle cinco mil pesos moneda corriente que conservaba en el tirador.

El caballero Sr. Real de Azúa ha desplegado una actividad sorprendente, digna del mayor encomio.

Con funcionarios como este, bien pueden los vecinos de un partido estar satisfechos.

Entre tanto, el asesino se encuentra bajo la accion de la autoridad y en breve le será aplicado el castigo á que se ha hecho acreedor.

Ejemplo saludable en la vida democrática—Publicamos en la seccion respectiva el Decreto que nombra al respetable ciudadano D. Tomas Gomensoro Inspector de Correos de la República.

Al aceptar ese modesto empleo, el ciudadano ex-presidente, dá un ejemplo saludable de hábitos democráticos y prueba con elocuencia que si bien muchos lograron arrimarse á su sombra en la época que dirijia la nave del Estado, él por su parte logró salir sin ensuciarse las manos en el manejo del dorado timon.

Estamos seguros que el señor Gomensoro prestará muy útiles servicios al país en el nuevo empleo que va á desempeñar.

Patentes limpias—El Gobierno arjentino adoptó el sábado último la siguiente resolucion que probablemente tendrá que revocar, en vista del caso de fiebre amarilla á que hacemos referencia en otro lugar.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Martin de Gainza.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1874.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que la Junta de Sanidad con fecha de hoy ha resuelto espedir completamente limpias las patentes de sanidad en atencion á los dias transcurridos desde que no se presenta ningun caso de la enfermedad que estuvo reinando en esta ciudad.

Si esta resolucion mereciera la aprobacion de V. E., seria de desear que recibiera la correspondiente publicacion para que llegara á conocimiento de los señores Agentes Consulares.

Dios guarde á V. E.

José M. Bustillos.

Marzo 21 de 1874.

Aprobado—Avíseso en respuesta y publíquese.

SARMIENTO.
M. de Gainza.

Remates—Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Crosa, de una finca, frente á la estacion del Tren del Este, á las 5 de la tarde.

[illegible], de comestibles y bebidas, 25 de Mayo [illegible], á las 12.

[illegible], de terrenos de la Sociedad Inmobiliaria, [illegible] de la tarde.

MAÑANA

[illegible]aldez y Piris, de mercaderías, Misiones 191 á las 12.

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por Romaña de ferretería, loza y otros artículos, Misiones 136, á las 12.

Por el mismo de muebles, Dalmas 200, á las 12.

Por Miguel de Pino, de yerba, frente al depósito Capurro Nuevo, á la 1.

Por el mismo, de azúcar, frente al depósito principal á las 12.

Por Ramirez y Nebel, de una finca en San Cárlos vestíbulo de la Bolsa, á las 2 de la tarde.

Por Favaro y Perera, de alhajas, Cámaras 79, á las 7 de la noche.

Por O. Rodriguez, de madrás, lienzo y listado, 25 de Mayo 173, á las 8 de la noche.

Por Previtali, de muebles, Cámaras 134, á las 12.

Historia de un casamiento—Hay romance y vida burguesa en el modo como se realizó el matrimonio del duque de Edimburgo con la gran-duquesa María, de Rusia... Las cosas no se arreglaron por ajuste mas ó menos oficial; sino que se pasaron, por decirlo así, en familia y del modo mas gracioso del mundo.

El duque es un jóven muy distinguido; es de buena presencia, bastante instruido, conversa de un modo delicado, y, ademas de eso, tiene talentos artísticos. Diseña á las mil maravillas y pinta admirablemente al aquarella; á su pincel no le falta ni aun algo del espíritu cáustico y mordaz, en el género del lápiz de Bertall y de Cham.

Estando el duque en Baden, donde se hallaba la gran-duquesa María, fué presentado á la princesa en ocasion en que acababa de mostrar á algunos amigos, agrupados á su alrededor, un álbum de sus trabajos. Como le elogiaran los dibujos de esa coleccion, la gran-duquesa mostró deseos de verlos tambien. Con tal pedido el duque pareció embarazado: esos dibujos no merecian el honor que le dispensaban... eran insignificantes esbozos.

Su Alteza imperial, no atribuyendo las hesitaciones del jóven duque sino á su modestia, redobló su insistencia, riéndose mucho, ademas de eso, de la gracia que empleaba el duque para motivar las negativas que oponia á sus deseos. Llegó al punto, que el duque concluyó por ceder.

La gran duquesa tomó el album, y al hojearlo, iba alabando al artista, cuando su atencion se fijó en un dibujo. Miró á aquel y soltó una espresiva carcajada: tenia delante de sus ojos una espiritual caricatura en la que Inglaterra personificada por un high-lander estaba representada aplicando á Rusia bajo la figura de un cosaco.

El duque, viendo el buen humor de la gran-duquesa, no tardó en volver á recobrar su libertad de espíritu. Esplicó, comentó su obra con tanta inteligencia, que la buena opinion que habia inspirado á la princesa aumentó.

De regreso á San Petersburgo, ella no olvidó ese incidente de su estancia en Baden; por su parte, el duque de Edimburgo, poco tiempo despues, emprendió el viaje á Rusia, donde no dejó en la córte del Czar, de confirmar la lisonjera fama que lo habia precedido.

Así fué como se delineó el casamiento.

Inmundicias—Los vecinos de la Aguada se quejan del nauseabundo olor que se desprende de los murallones de la playa á causa de las inmundicias que existen allí estancadas y entre ellas porcion de animales en putrefaccion.

Aunque la Comision de Salubridad anda hoy sin piés ni cabeza, llamamos su atencion sobre esta denuncia para cuando llegue la oportunidad.

Ministro Residente—El Sr. D. José C. Arrieta, nuestro Encargado de Negocios en la República de Chile, ha sido elevado á la categoría de Ministro Residente.

Pérdida de un cable—La *Telegraph Construction and Maintenance Company*, de Lóndres, se ocupa con la mayor actividad en hacer los preparativos necesarios para la espedicion encargada de pescar el cable perdido entre la isla Madera y Lisboa.

La enorme profundidad que en aquellos parages se encuentra, especialmente en el punto donde el cable se rompió, es de 2,900 brazas.

Buena eleccion—En el escrutinio practicado ayer de la eleccion de habilitado para la clase de viudas y menores pensionistas del Estado, resultó con gran mayoría de votos el Coronel D. Gregorio J. de la Peña.

Sobre el incendio en Pelotas—El *Diario de Pelotas* dá los siguientes pormenores sobre el orígen de un incendio que ha preocupado mucho á aquella sociedad:

Se ha descubierto que no fué casual el incendio de la magnífica propiedad del Sr. Teniente-Coronel Joaquin Rasgado.

Habiendo sido reducido á prision por el Sr. Mayor Tomás José de Campos, un ex-avo suyo, pardo, llamado Jacinto, por haber encontrado en su poder algunos objetos que se presumia fueran robados, el sub-delegado Capitan Manuel Luis da Cunha interrogó á Jacinto quien dijo que era verdad que habia tomado parte en el robo como cómplice, invitado por Manuel Esteves Gonzalvez, establecido con un almacen en la misma cuadra de la casa del Rasgado, y que fuera el Sr. Gonzalvez quien se llevara el cofre y quedó con las joyas y demas objetos de valor que en él existian.

Se interrogó en seguida á Manuel Esteves Gonzalvez en su propia casa y en presencia de Jacinto y si bien protestó que era una calumnia infame, Jacinto sostuvo que habia sido él el autor del robo y del incendio.

En vista de esta afirmacion, y si bien el Sr. Gonzalvez se prestó á pesar de ser ya noche á que se procediese á un riguroso registro en su casa, la autoridad [illegible] á esa exigencia [illegible].

Cercada, pues, quedando dentro á pedido del propietario, muchos de los interesados en el descubrimiento de los criminales, se procedió de mañana al registro, no encontrándose el menor indicio que desfavoreciese al Sr. Gonzalvez.

Al fin Jacinto se resolvió á confesar que el Sr. Gonzalez no habia tenido la menor parte en el crímen, y que si lo habia denunciado, fuera porque creia poder así hacerse.

El Sr. Mayor Tomás José de Campos, encontró en el cuarto del esclavo, detrás de una puerta, un ladrillo con señales de haber sido arrancado y levantándolo encontró debajo de él los brillantes y demas objetos robados, á escepcion de una ú otra joya de menor importancia y de 14 onzas de oro que estaban en el cofre.

Jacinto confesó tambien que despues de tomar la ropa de uso que encontró le prendió fuego, retirándose á casa de su señor con un atado de la que escogiera para sí.

En el principio del interrogatorio dijo que fuera su cómplice un pardo de nombre Vicente, esclavo de D. Enfrasio Lopez de Araujo, y en la continuacion dijo que era falsa la imputacion que hiciera á Vicente, pues no habia tenido cómplices y que fuera él solo el autor del robo y del incendio.

El cofre no fué encontrado; el señor Rasgado tenia de él dos llaves, una que se hallaba en su poder y otra que estaba guardada en su escritorio; fué con esta que el ladron abrió el cofre, y esto lo hizo con toda facilidad por hallarse apenas cerrado.

Está, pues, descubierto el autor de tan horrendo atentado, para el cual todo castigo es poco, si atendemos á que el malvado, no contento con robar é incendiar, puso aun por momentos en duda la probidad de un honesto ciudadano como el Sr. Gonzalvez, en el deseo, como confesó, de alejar de sí la criminalidad.

Lo cierto es que el Sr. Gonzalvez fué por algun tiempo el blanco de las mas torpes injurias, pudiendo asegurarse que su persona corrió un grave peligro con la indignacion popular, que á grande costa se mantuvo á esperar las pruebas que el registro de su casa iba á traer.

Está probada su inocencia, y por mayores que sean las muestras de consideracion y respeto que haya recibido, no por eso dejará de haberlo lastimado la sospecha de que ha sido objeto.

Iba siendo tiempo—El Consulado Argentino hizo fijar ayer en la pizarra de la Sala de *El Telégrafo Marítimo* un aviso previniendo al comercio que en vista de órdenes telegráficas recibidas de su Gobierno, despacharía de este puerto á todos los buques que fuesen con destino á Buenos Aires.

Ya era tiempo de que don Faustino se dejase de zonceras que embroman al prójimo y especialmente al comercio.

Tres bolicias—Falleció en el Durazno casi repentinamente el jóven don Cárlos Ecarza.

—Lo convertido hasta ayer por la Junta de Crédito público asciende á la cantidad de $ 5.735,793.55.

—La Cámara de Representantes aprobó ayer en particular el proyecto sobre tran-vías.

Un caso de fiebre en Buenos Aires—El Gobierno tuvo ayer conocimiento oficial de haber ocurrido un caso de fiebre amarilla perfectamente caracterizado en la ciudad vecina.

El telegrama que van á continuacion confirman esa alarmante noticia.

Buenos Aires, Marzo 24 á las 5 de la tarde.

Se ha recibido hoy un despacho telegráfico de Santiago anunciando que el Gobierno Chileno ha abierto sus puertos para las procedencias de Buenos Aires.

PARTICULAR

Buenos Aires, Marzo 24 á las 2 de la tarde.

Por los informes que he tratado de adquirir en las diferentes oficinas oficiales, el gobierno argentino no ha espedido aun el decreto abriendo los puertos argentinos para los de la República Oriental, pero se cree lo dará hoy admitiéndose entre tanto libremente las procedencias orientales.

Comunicaré mas tarde las noticias oficiales sobre este particular.

Segun los informes que tengo recogidos de algunos facultativos parece indudable ha ocurrido aquí un caso de fiebre amarilla en el Hotel de Europa calle 25 de Mayo entre Cuyo y Cangallo.

El individuo atacado es de nacionalidad inglés, de 18 años de edad, y llegado de Rio Janeiro hace como una semana.

Segun la opinion de la prensa de esta localidad este individuo desembarcó sin sufrir cuarentena.

El Dr. Alston que lo asistia avisó al Consejo de Higiene y Municipalidad.

El resultado del exámen practicado por los médicos de ambas corporaciones es que realmente el enfermo está atacado de fiebre amarilla.

La autoridad puso inmediatamente una guardia en el mencionado hotel para impedir la entrada y salida. Todos los habitantes que residian en dicho establecimiento serán trasladados al lazareto del Norte.

Estos informes los he recogido de la prensa, por lo que conviene esperen mi segundo telegrama con informes oficiales para formar mi opinion.

Avíseme inmediatamente si quedan cerrados los puertos del Uruguay para las procedencias argentinas, pues el decreto del Gobierno Oriental, que se recibió aquí ayer, parece que se refiere al de Montevideo.

Mortalidad—Dia 21: Mauricio Cremantti, oriental, 20 meses; Antonio Martinez, oriental, 5 meses; Agustin Gorriti, oriental, 1 dia; José Mata, oriental, 40 dias; Manuela Andrada, oriental, 3 años; Eduardo, oriental, 3 meses; Nicolás Ginuendi, italiano, 55 años, casado; Rómulo Brosini, italiano, 9 años; Nicolás Chiappella, oriental, 3 años.

MISCELÁNEA

Nuestros lectores nos perdonarán que hoy introduzcamos una alteracion en la seccion que tenemos á nuestro cargo, reproduciendo la pequeña historia *Las Estanqueras*, debida á la admirable pluma de nuestro respetable amigo el eminente escritor español D. José de Castro y Serrano.

La publicacion del triste episodio, que ha conseguido absorber la atencion de toda la prensa española, coincide ahora con el estado de nuestra alma, abatida por el temor de una terrible desgracia: los lectores de este generoso país, disculparán al escritor y al hijo, esta licencia que hoy se toma, en la seguridad de que le agradecerán tambien que les dé á conocer la delicada produccion del mas correcto entre los prosistas castellanos contemporáneos.

LAS ESTANQUERAS

Relacion de una desdicha vulgar, por don José de Castro y Serrano.

Sr. D. Abelardo de Cárlos.

Amigo mio: Una casualidad, de esas que el vulgo llama *providencias*, ha puesto en mi conocimiento la relacion de una historia tan desdichada como insignificante. Se la dirijo á V. por dos razones: primera, porque necesito la gran circulacion de su escelente periódico para que llegue á noticia del mayor y mas escogido número de lectores: segunda, porque he de hacerle al final algunos encargos, que pocas personas desempeñarian con tanta eficacia y escrupulosidad como V.

Suspendo ahora esta carta para que oiga V. la narracion, y luego la terminaré con mis súplicas. Los hechos son los siguientes:

I.

Habia hace pocas semanas en la isla de San Fernando un estanquillo miserable, á donde acudian por tabaco y sellos personas muy distinguidas de la poblacion. Era el estanco de las tres hermanas. Una vara cuadrada de hueco para cada una, y otra vara lo mas para el estante de los cigarros y el mostrador de las transacciones, constituian aquella dependencia de la administracion pública, confiada esta vez con acierto á la impericia industrial de tres huérfanas infelices. La mayor tenia treinta y ocho años, diez menos la última, y una edad proporcionada entre ambas la tercera, que no era hermana como lo parecia; pero cuya breve historia pone de manifiesto el corazon de las tres. Fué novia de un hermano que se murió, y cuando se deshacia en lágrimas sobre el cadáver del que iba á ser su marido, lamentando el abandono en que quedaba en el mundo, las hermanas, que perdian tambien con él nuestro su único apoyo por entonces, dijéronla á una:—«Vente con nosotras, y lo que de nosotras sea, será de tí. Las tres lloraremos juntas, y las tres partiremos un pedazo de pan.»

Desde ese tiempo las gentes las consideraron tres hermanas; y quizá por esto las gentes, así como por la estremada limpieza del estanquillo, como por la afabilidad de las vendedoras, como por la honradez que envolvia todo aquel pobre conjunto, prefirieron la tienda de que hablamos como fórmula de proteccion, y hasta llegaron á hacerse amigas de las estanqueras, cuyo sencillo trato cautivaba á todos los corazones sensibles.

No es de estrañar, por tanto, que una mañana del mes de Diciembre último, al ver que en el estanco se lloraba en vez de reir, hubiera muchas personas que preguntasen con interés la causa, y que con interés se condoliesen al oir por boca de las tres hermanas á un tiempo que el último miembro de la familia, un sobrino muy jóven, que trabajaba de carpintero en las obras cristianas de Tetuan, habia caido soldado y lo reclamaban con urgencia para la guerra. No era esto todo lo peor. El sobrino, que por su buen comportamiento merecia las atenciones de nuestro cónsul, obtuvo de él un permiso para demorar su vuelta á Cádiz hasta que concluyese un trabajo lucrativo de que se ocupaba; y esta condescendencia del cónsul, debida á mútua bondad, fué, causa de que cuando llegó al depósito, hubiera ya terminado el plazo de treinta dias que se les concedió á todos los quintos para elegir cuerpo donde alistarse. Las tías deseaban que el muchacho escogiese la marina, por la probabilidad de tenerlo cerca, pero el abandono voluntario de su derecho lo impedia entonces, como no se consiguiese por gracia muy notoria del capitan general del departamento.

De las tres hermanas, las dos que llamaremos mayores eran completamente nulas para toda suerte de asuntos graves. Solo la menor, Emilia, que sabia un poquillo de cuentas y algo de lectura y escritura; Emilia, que era la encargada de entenderse con la administracion, la que dirimia las cuestiones con los parroquianos, la que con su gracejo y natural atractivo sostenia en primer término el núcleo de amistades de que se hallaba rodeada la humilde tienda; solo Emilia podia encargarse de dar los pasos conducentes al logro del anhelo comun. Ella fué, pues, un dia y otro la que anduvo por duplicado la gran distancia que separa á la poblacion de la capitanía general, sin conseguir ser recibida por el gefe, á quien embargaban en aquellos momentos importantes atenciones políticas. Al cuarto ó quinto viaje, sin embargo, quiso la fortuna que el general oyese los lamentos y súplicas de la jóven, y que mandándola entrar á su presencia, escuchase con benevolente atencion su solicitud, ofreciéndola en el acto todo su apoyo. Dispuso que uno de los ayudantes hiciese el borrador de la instancia, informó á Emilia de cómo habia de ser escrita y firmada, y recomendándole la presteza por lo premioso del tiempo, aseguró formalmente que podian contar con el sobrino en marina.

No hay que encarecer ni la satisfaccion de la jóven, [illegible] parroquiano de la casa escribió sin pérdida de momento el memorial en el papel conveniente, y Emilia voló á Cádiz para obtener la firma del interesado, prometiéndose concluir el asunto en pocas horas. Pero la fatalidad, que perseguia con negra insistencia á aquellas pobres mujeres, hizo que la portadora del escrito llegase al depósito momentos despues de haber marchado en tren espreso para Madrid todos los reclutas de la provincia. Se habia obedecido á una órden telegráfica de la mayor urgencia.

La desolacion de las tres hermanas no tuvo límites ni era fácil que tuviese consuelos. Lo que el general hubiera hecho por sí mismo á la mañana siguiente, ya no podia hacerlo sino el ministro de Marina, y el ministro no estaba en San Fernando, sino en Madrid, y el pobre muchacho se lo llevaban sin haberse despedido de su familia, sin ropa, sin un escapulario, sin una bendicion de Dios. La pobre hermana Josefa decia:

—Pero ¿es posible que ese general que era tan bueno, no sea ya nadie?

Emilia y Concha abrieron de repente el cajon, animadas de un pensamiento análogo. ¿Alcanzaria el peculio de la casa para que una de las mujeres tomase el camino de Madrid? El consejo de los amigos de la tienda era unánime en este punto. Una carta por el correo es una carta perdida; los pasos de un quinto fuera de su país son pasos infructuosos: una mujer cariñosa, en cambio, una mujer amante, provista de una recomendacion eficaz, podia solo obtener en la córte y del propio Ministro, lo que ya obtuvo en la capitanía general del jefe del departamento. No cabian vacilaciones en tiempo de guerra: dejar de conseguir para el mozo lo que ya tuvo alcanzado, era tal vez conducirlo á la muerte.

Una de las buenas señoras que con mas frecuencia compraban sellos de franqueo, les ofreció carta para cierto general residente en Madrid, que disfrutaba de gran influencia con los ministros. Al recibir aquella carta, Emilia contestó:—«Señorita: la carta está muy bien, y Vd. y la carta son de oro. Emilia Guzman.»—Se juntó toda la mejor ropa de las tres hermanas, se juntó todo el dinero posible, se juntó todo el valor de que tres hermosos corazones pueden disponer, y Emilia, á quien se dirigieron unánimes las miradas de Josefa y Concha; Emilia, que segun la ingénua espresion de sus hermanas, era la única de las tres que tenia talento, salió al dia siguiente en un coche de tercera clase para Madrid, llevando fé cristiana en su empresa, una carta en el pecho, unos duros en el bolsillo y un pañuelo con ropas en la mano.

II.

Circunstancias especiales que no conocemos, llevaron á la viajera á una humilde casa de huéspedes de la calle del..... número 24. Allí pagó por adelantado una semana de hospedaje, y sin pretender descansar de las molestias del camino, que tanto eran físicas como del alma, se dirigió en busca del general para quien traia la carta de recomendacion. El general no estaba en casa, pero su amable esposa recibió á Emilia con el mayor cariño, prometiéndole que á la mañana siguiente conseguiria hablarle de su asunto. En efecto, al otro dia el general le dió una carta para el ministro de Marina; carta tan verdadera y calorosa como la pobre mujer no hubiera podido esperarse. Emilia bañó de lágrimas las manos de aquellos señores, á quienes desde aquí rendimos tributo de agradecimiento en nombre de la caridad, como ya se lo hemos rendido indirectamente al noble marino que mandaba en el departamento de San Fernando.

Cinco ó seis dias mortales perdió Emilia en las antesalas del Ministerio, y no fué poca su fortuna si al cabo de ellos oyó de los lábios del ministro que aquella recomendacion que traia era para él irresistible; así que no se contestaba con escribir á su compañero el de la guerra en favor del quinto que salia para el Norte, sino que iba á recomendarle el asunto de palabra en el Consejo de aquella tarde. Con esta lisonjera esperanza corrió Emilia al cuartel para consolar á su sobrino impaciente.

Allí tuvo que dejarle algun dinero del poquísimo que ya tenia, porque el pobre muchacho, aun sabiendo gastado todo el suyo, principiaba á carecer de lo mas necesario. La carta que escribió á sus hermanas pidiéndoles mas dinero y refiriendo los pormenores del asunto, sirve de apuntes á esta crítica parte de nuestro relato.

No fué, como se dice vulgarmente, palabra de Ministro la que dió el de Marina á la jóven dos dias despues, que logró verlo, ya tenia preparada la carta, y le dijo:—«He hablado con mi compañero de Guerra; no hay inconveniente en acceder á lo que se solicita; dentro de cuatro ó seis dias bajarán las órdenes para que el muchacho vaya á Cádiz é ingrese en el departamento como desea.»

Emilia se volvió loca de placer. Nadie la habia engañado, nadie la habia desdeñado, nadie habia abusado de su inesperiencia ni de su debilidad. No le faltaba mas que recibir el dinero y volverse con su sobrino á San Fernando.

Pero el dinero no venia, y Concha y Josefa ni aun contestaban inmediatamente, como de costumbre, á la carta de su hermana. Llegó esta á sospechar si torpes, como lo eran, para el despacho, les habrian metido alguna moneda de oro falsa, y no tendrian remesa de utilidades que remitirle. Pensó tambien que las décimas de la nueva moneda de cobre podrian haber armado un lío en que saliesen perdiendo; porque el estanco de las tres hermanas era de esos que cuando un trabajador pide dos cuartos y medio por un cigarro á tres, se le decia:—«Bien está, otro dia lo dará Vd. de sobra.»

En nuestros apuntes, sin embargo, obran otras noticias. Josefa y Concha reunieron dinero suficiente, y lo mandaron en seguida á Madrid; pero la carta se estravió.

Pasados algunos dias Emilia escribió de nuevo, no sin haber ya sufrido conminacion de la casa de huéspedes por falta de puntualidad en el pago. Su vergüenza habia sido infinita, y así lo apunta en su carta:—«Creí morirme.»

Necesitaríamos recurrir ahora á la fantasía para relatar este breve período de la existencia de la mujer; pero no queremos intentarlo. Emilia andaba por las calles de Madrid sin ocupacion en que entretener la amargura de sus pensamientos. En la casa de huéspedes dicen que no parecia mas que á acostarse, de temer sin duda de que le pidieran el dinero; y si comia no saben dónde. Hemos procurado averiguar si entraba en el cuartel á la hora del rancho; pero el sobrino no la vió que pudo descubrir en ella nunca mas que alegría por haber conseguido su rescate.

Ello es que una noche, de las que, contra su costumbre, se retiró temprano á su casa, rogó á la patrona que le echara alguna manta encima, porque tiritaba de frio. Entrároule ademas una taza de caldo, pero Emilia no lo quiso, poniéndose muy colorada, y lo que pidió por el amor de Dios fué un refresco, aunque no tuviera azúcar. Un huésped la oyó quejarse toda la noche, y por la mañana, cuando entró la patrona, la miró á la cara y llamó á un médico. Emilia no pudo estrañarse de esta solicitud, porque ella en San Fernando hubiera hecho lo propio con cualquiera. El médico vino, la pulsó, habló cuatro palabras con la patrona, y un rato despues entraron dos hombres con una camilla y se la llevaron al hospital. Tenia viruelas.

III

En el estanquillo de San Fernando, el placer de las noticias recibidas hasta entonces se trocó en una triste inquietud. Emilia, que era tan puntual, no escribia; y el sobrino, que era tan cariñoso, no hablaba en una carta mas que de sí, poniendo al pié: «A tia Emilia no la veo; estará muy ocupada dando los pasos: en toda esta semana no puedo salir del cuartel.»

Los amigos de la tienda se interesaron tanto en el lance, que fueron á preguntar á la casa de comercio por donde se giró la letra si estaba cobrada. Miraron un libro y vieron que no. Entonces aconsejaron á las hermanas que se pusiera una segunda letra, por si la anterior carta se habia perdido; lo cual fué corroborado por la llegada con atraso de la última de Emilia, en que se dolia de la situacion probable de sus hermanas tanto como de la suya propia. Se mandó inmediatamente otra carta y un telegrama; pero este último no pudo correr, porque los carlistas ó los cantonales habian cortado los hilos. Así pasaron ocho dias mas. En el estanco ya no se discutia, se lloraba.

Con fecha de 3 de Enero escribe el sobrino que Emilia se halla enferma; que él ha abierto una carta de sus tias, y se aflige en pensar lo que están pasando con el embolismo de las cuentas por falta de la persona que sabia llevarlas: que pide á Dios misericordia para todos, y que cuando le sea posible tomará el camino de San Fernando. Esta carta se comentó ya no solo en la humilde tienda de las hermanas, sino en el estenso círculo de cuantos se iban haciendo partícipes de su deplorable situacion. No habia duda en que el sentido de las frases del soldado era siniestro.

Del 3 al 15 no hubo carta: el 16 amaneció cerrado el estanco. El 17 de Enero volvió á abrirse con otras caras que, que para terror de las personas amigas, se mostraban alegres.

La señora de los sellos se atrevió á preguntar, y le contestaron: –Ya no están aquí: una se ha muerto y las otras se han perdido: ¿quiere V. del interior ó de fuera?»

En el Patio del Cambiazo, lugar el mas miserable y sucio de la isla; en una habitacion de entresuelo sin luz propia, sin aire, y hasta olvidada, si nos es permitido decirlo, de la mano de Dios, allí encontró la señora recogidas á las dos hermanas, todo ojos para llorar, todo clamores para pedir la muerte. El sobrino habia salido el dia 12 del cuartel, y el 8 habian enterrado á Emilia en el hospital. Ni lo vió siquiera.

Hoy hay en Madrid una persona encargada de rescatar por cinco duros las ropas de la jóven que están en secuestro; el quinto debe andar caminando para Cádiz á pié y por tránsitos de tropa; y tú, Emilia, pobre Emilia, desdichada y sin par criatura, cuyos terribles tormentos te han llevado al sepulcro sin que lo sepa nadie, ¿por qué cuando vagabas por esas calles de Madrid que desconocias, luchando con los secretos placeres de tu triunfo y los hondos pesares de tu escasa fortuna; porqué cuando mirabas á las calles alegres y á las gentes dichosas que te estorbaban el vacilante paso, no te fijaste en la nuestra ó en la de alguno de los muchos á quienes el corazon impulsa en momentos especiales para creer y remediar las desgracias del prójimo, contándoles tus apuros y tu aislamiento?

¿Por qué no referiste tus penas á los señores de la carta, ó al ministro de Marina ó al de la Guerra, que tan cariñosos estuvieron contigo, ó al propio soldado cuya libertad y fortuna acababas de obtener? ¿Cuál era el tamaño de tu vergüenza, cuáles los perfiles de tu pudor, para devorar dentro de ti misma, sin decírselo á nadie, hambres, miedo de volver á tu casa, calentura, desnudez, y abandono absoluto? ¿Qué pasaba ya en tu pobre naturaleza cuando te atreviste á pedir una manta, cuando solicitaste de tus acreedores un refresco, cuando viste que dos hombres te echaban medio desnuda en la camilla de los apestados, cuando entraste en la sala del hospital, cuando se agravó tu pestilente dolencia, cuando te sacramentaron, cuando estertoraste, cuando moriste? ¿Qué visiones llenaron de amargura tus últimas horas, ó qué beatífica esperanza pudo despertársete en el último momento?

¡Duerme en paz, pobre jóven, en esta fosa comun, donde descansan los muertos desconocidos y donde todas las desdichas humanas encuentran fin! ¡Las lágrimas de las pobres estanqueras de San Fernando, y las que en este instante arrasan los ojos de cuantos leen esta tu verídica historia, son tu sufragio religioso, tu glorificacion humana y las flores para la corona de tu martirio!

Si, amigo [illegible] V. la historia de las Estanqueras. Haga V. insertar en su periódico este escrito, para que llegando á noticia de mucha gente, pueda alguna gente dedicarse á remediar lo que con relacion á esas infelices es aun remediable. Yo le recomiendo á V. dos cosas: primera, que el estipendio á que el artículo presente se haga acreedor, lo ponga en letra para la ciudad de San Fernando, á la órden de la señora doña Cármen de Pardo Figueroa, que ella sabrá lo que tiene que hacer con ello; segundo, que mande estereotipar ese autógrafo de Emilia y lo coloque al pié de estos renglones: porque he sabido que en la propia ciudad de San Fernando acaba de batirse una especie de medalla que recuerde los hechos de un hombre funesto y de una empresa criminal; y aun cuando supongo que, por grande que sea la perturbacion de estas horas de España habrá quien se dedique á recoger y destruir esos emblemas de horror, puede quedar alguno en las manos de un curioso, y justo será que si la generacion futura halla en el objeto á que aludo un motivo de vergüenza y repugnancia para hoy, halle tambien al lado, con que no se conserve mas que un número de esta *Ilustracion Española y Americana*, el emblema de una virtud, que no por ser ser vulgarísima, deja de pasar en este y todos los tiempos por admirable y hasta sublime.—*José de Castro y Serrano.*

ALBUM

A mi madre

Madre mia! desde aquí
te envio mis quejas tristes,
á nuestro hogar, si aun existes,
al Cielo, si estás ya *Allí*.
Cuando mis pensala en tí,
cuando tu nombre invocaba,
de decirme el mundo acaba
que mi destino tremendo
te separa de este mundo
que yo en tu sér concentraba.

¡Madre! mi bien, mi embeleso!
¡Morir tú, que eres mi vida
sin que en tu frente querida
pueda yo estampar un beso!
De este dolor bajo el peso
toda mi fé se derrumba:
tal vez cuando tú sucumba
mártir de amarga afliccion,
porque es hoy mi corazon
de mi existencia la tumba.

Madre! mitad de mi ser...
¿cómo recobrar la calma
cuando comprenda mi alma
lo que en tí puede perder?
No lo quisiera saber
y me consume este anhelo,
que ignoro en mi desconsuelo
si, con mi destino en guerra
podré vivir en la tierra
sabiendo que vás tú al Cielo.

Madre! En momentos así
¡Dá Dios fé, paciencia y llanto
á los hijos que aman tanto
como te amaba yo á tí?
Tú mueres pensando en mí,
espíritu de los dos;
yo, de mi desdicha en pos
quedo, como ave sin nido!
Dios, cuyo arcángel has sido
te llame á su trono... Adios!!

Eloy P. Buxó.

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

Señor Director de *El Siglo*:

Tenga Vd. á bien insertar en su acreditado diario las adjuntas líneas, por lo que le quedará agradecido S. S. S.

Balbina Mazzeri.

Con sorpresa me he impuesto de un comunicado firmado por los Sres. Bosino, Bianchetti y Zapata, que ha visto la luz pública en las columnas de su diario, núm. 2,787.

Se me acusa por esos señores de faltas que no he cometido en la profesion que ejerzo, y solo se ve que han llegado á ese camino debido á intrigas de [illegible], de que soy víctima de poco tiempo á esta parte.

Dispuesta como estoy á llevar al terreno de los tribunales á los calumniadores de oficio, me apresuro á poner en conocimiento de mis numerosos clientes y del público en general para que suspendan su opinion hasta tanto se ventile el juicio que en la vía ordinaria inicio y á entablar á mis calumniadores por injurias, daños y perjuicios.

Montevideo, Marzo 23 de 1874.

2435 *Balbina Mazzeri.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Marzo 24 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.ª SERIE

30,000	para fin de Abril.	60½
10,000	al contado	59
10,000	para fin de Abril.	60½
20,000	para el 25 de corriente	59
20,000	para fin de Abril.	60½
20,000	para fin de Abril.	60½
50,000	al contado	59
20,000	para el 6 de Abril	61
20,000	idem idem	59¾
20,000	idem idem	61
20,000	idem idem	61
20,000	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 mas	59
20,000	para fin de Mayo	62¾
20,000	para fin de Abril	61½
10,000	idem idem	61¾
10,000	idem idem	61¾
20,000	idem idem	61¾
20,000	idem idem	61¾
20,000	para fin de mes con opcion de pedir 20,000 mas	59¾
10,000	para fin de mes	59¾
20,000	para finde Mayo	62½
10,000	para fin de Abril	59½
530,000		

PROGRESO ORIENTAL

50 acs. disp. para el comp. hasta fin de Mayo . 41 $ cada una.

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

50 acs. disp. para el comp. hasta fin de Abril . 32 $ cada una.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

EXPORTACION

En negocios de barraca muy poca cosa tenemos que decir en lo que hace á ventas.

Se trata de fijar algunos negocios en lanas y cueros vacunos secos, pero nada podemos decir aun de negocios realizados.

En nuestro número próximo daremos la venta de alguno de estos negocios.

Se espera por momentos el vapor de la línea del Pacífico «Galicia» con noticias interesantes.

En frutos de saladero sabemos positivamente que diversos negocios importantes en cueros y sebo:

Sin embargo, hasta el momento de cerrar nuestro diario, no conocemos de positivo sino la venta de 600 bordalesas de sebo de un saladero de aquí, á precio que se reserva, pero que tenemos motivos para creer es entre 17 1/2 á 17 1/4 arroba puesto á bordo.

Se vendieron ademas 8 fardos cerda mezcla barraca á 22 $ qq. en barraca, libre de gastos para el comprador.

TELÉGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—Dia 24.

[illegible] vapor nacional «Vesubio» de 400 toneladas, capitan Riemann, con 12 pasageros á Mora y Pombo, con—á Correa Sejo y C.ª 958 cueros vacunos secos, 2 id. de potro, 37 bolsas cerda, 10 id. lana, 2 fardos cueros lanares, á R. Gomez 2100 cueros vacunos secos, 63 fardos lana, 3 id. cueros lanares, 2 barricas ropa, á Guerra y Lapuente 649 cueros vacunos secos, 8 fardos lana, 1 id. cerda, á A. Labrouse 198 cueros vacunos secos, 4 bolsas lana, 1 id. tabaco, 2 fardos cueros lanares, 1 cajon mercancías, á Bonomi y Lamaison 2 cascos ferretería.

Asuncion, vapor trasporte brasilero «Bonifacio». Cienfuegos (Cuba), bergantin goleta español «Pastora», á A. Berro y C.ª con caña, etc.

Rio Janeiro, barca alemana «George Kolberg», á la órden con maderas.

Salto y escala, vapor inglés «Silex», á L. Barrea y C.ª con pasageros.

AVISOS OFICIALES

Aviso de Policía

De conformidad al Código de Policía se hace saber que la Gefatura procederá el 25 del corriente á la demarcacion de las respectivas propiedades de los denunciantes de una mina de carbon denominada *Union* y de otra igual titulada *Carrasco*, sitas ambas en el Cerro de Meloños, campos conocidos por de don *Juan M. Perez*.

En consecuencia, cítase á los colindantes, uno de los cuales es el Gobierno por los denunciantes el D. Clemente Barrial Posadas, propietario del campo.

Montevideo, á fin de que, si lo tuviesen á bien, en cumplimiento de dispuesto por el artículo 33 relativamente al acto de mensura y posesion.

Montevideo, Marzo 24 de 1874.

Ramon Irigoyen, oficial 1.º

m25-3

El que se considere con derecho á un petizo moro, que fué encontrado por la Comisaría del Paso del Molino, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlo, pues justificando su propiedad le será entregado.

Montevideo, Marzo 23 de 1874.

R. Irigoyen, oficial 1.º

m21-3

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITOS EXTRAORDINARIOS Y PACIFICACION 1.ª SERIE

Desde el 25 del corriente inclusive quedan cerradas las trasferencias de los referidos Empréstitos.

Montevideo, 24 de Marzo de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

m23-3 *Cárlos L. Nuñez*, Secretario adjunto.

Comision de Instruccion Pública

Por acuerdo de esta Corporacion llámase á concurso escrito de Ayudantes para la Escuela de niñas de [illegible]

la Blanqueada núm. 44 y de la de Morcñas, el Jueves 25 del corriente á las 12 del dia.

Si solo concurre una con título de Preceptora, se le adjudicará la Escuela, pero si se presentan mas, quedan todas sujetas á las formalidades de la oposicion.

El mismo dia y hora llámase á concurso escrito á las Preceptoras, para la Escuela de niñas núm. 41, establecida en los Pocitos.

El programa se espide en la Secretaría de Instruccion Pública.

El Secretario.

Montevideo, Marzo 19 de 1874. m20-7

Alcaldía de Aduana

Existiendo en el depósito Herrera Nuevo 156 barriles pescado en deterioro, se cita por órden de la Colecturía, á los que se consideren dueños ocurran á hacer abandono de dicha mercancía dentro del término de ocho dias, pasados los cuales se procederá de conformidad á lo prescripto por el art. 237 del Reglamento de Aduana.

m19-6 Montevideo, Marzo 17 de 1874.

Estado Mayor General

Montevideo, Marzo 13 de 1874.

Habiéndose declarado por el Superior Gobierno, de acuerdo con la vista fiscal de fecha 12, sin efecto legal el acto de la eleccion que se practicó el Miércoles 10 para Habilitado del Cuerpo de Inválidos, se procederá á nueva eleccion el jueves 26 del corriente, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y en los mismos términos prescriptos en el aviso para Viudas y Menores.

m14-10 *De la Sierra.*

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro inodoras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

f.28-3 meses. *El Secretario.*

Comisaría General de Guerra

Esta Comisaría llama á propuestas hasta el 30 del corriente, á la 1 de la tarde, para la compra de los artículos siguientes:

4,600 kepies aro verde, numerados con los números 1, 2, 3 y 4, cada 400.
600 id. aro amarillo, numerados con los números 1 y 2, cada 300.
500 id. aro azul.
300 id. id. punzó, con una granada al frente.
3,000 fundas de hule, aro correspondiente, á cada cuerpo.
3,000 corbatines charol.
6,000 pares zapatos.
1,500 id. polainas de cuero.
600 pares botas.
1,500 id. sombreros paño negro.
6,000 camisas.
6,000 calzoncillos.
2,000 mantas.

Los interesados deberán sujetarse en un todo, al pliego de condiciones que estará á disposicion de los interesados en esta oficina, así como la fórmula de las propuestas que deban hacerse.

Montevideo, Marzo 10 de 1874.

m11-17 *F. Rentería.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

A PEDIDO GENERAL — ÚLTIMA IRREVOCABLE FUNCION *Y DESPEDIDA*

Del prestidigitador español Sr. Canonge

Á BENEFICIO DE SU ESPOSA

D.ª MARIA DEGÁ DE CANONGE

Para el miércoles 25

Deseoso el Sr. Canonge de dejar recuerdos de gratitud al respetable público que lo favorece en sus funciones, le obsequiará esta noche, por ser la de despedida, con 6 magníficos y caprichosos regalos compuestos de objetos diferentes, para lo cual al tomar la entrada se entregará á cada persona un número para tener opcion por suertes á dichos regalos.

NOTA —No presentando el número premiado en el acto del sorteo no podrá reclamarse el premio y se procederá á otro número.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Mercredi 25 Mars

LES

Petites-mains

Comédie en 3 actes de Mrs. E. Labiche et Ed. Martin.

LE BOUQUET

Comédie vaudeville en un acte.

GRAN BAILE PÚBLICO

DE MASCARAS Y PARTICULAR

EN EL ESPACIOSO SALON JUVENTUD MONTEVIDEANA

Calle 18 de Julio, 227 [Antigua Candia Valentin]

Hoy miércoles 25

Entrada para caballeros, 1 $; id. para señoras y señoritas, gratis. Empezará á las 10 de la noche y concluirá á las 3½ de la mañana.

REMATES

Madero y Boyer

de comedor, sillas, juegos de porcelana, 1 aceitera platina, cristalería, etc.

3er. APOSENTO

6 catres de fierro con colchones, sillas, lavatorios, etc.

1er. SALON DE CLASE.

7 grandes mapas, 2 esferas, 20 bancos, 1 mesa de preceptor, 1 pizarra grande con su caballete.

2º SALON DE CLASE

1 mesa de preceptor, 21 bancos, 1 coleccion de carteles de muestra, 2 pizarras con sus caballetes y además una batería completa de cocina. 2159-m25-4.

J. Favaro y Perera

Sorprendente de joyas, de brillantes, diamantes, de oro y plata, puramente por órden de la caja de préstamos sita en la calle 18 de Julio núm. 195, de la propiedad del Sr. Franco, de todas las alhajas empeñadas y que sus dueños no retiraron á su vencimiento. El remate será en nuestra casa, calle de las Cámaras, n. 79.

El jueves 26 y viernes 27 del corriente, á las 7 en punto de la noche; el detalle de este sorprendente remate se dará oportunamente. Las alhajas serán vendidas al mayor postor, por cuenta de sus dueños y sin reclamacion. 2286-m19-8

Por el mismo

De todos los ricos muebles que adornan la casa calle de las Cámaras núm. 46, al lado del gran edificio del Sr. Gomez por desalojo.

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta, precisamente á la mayor oferta por desalojo de dicha casa; el detalle se dará oportunamente. 2411-m25-2

Osvaldo Rodriguez

En su casa, calle 25 de Mayo, 173.

A las 8 de la noche.

El jueves 26 del corriente, venderé, por órden de una casa introductora,

PARA LOS TENDEROS

50 piezas madrás fino.
100 id. lienzo de tabla.
20 id. listado. 2344 m21-5

Por el mismo

El domingo 29 á la una de la tarde.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS POBRES Y RICOS PUEDEN COMPRAR

Se venderá al mas alto precio y al contado y por liquidacion completa de intereses, un magnífico terreno situado á 20 varas de la calle del 18 de Julio en la calle de Maldonado, antigua fondos de la conocida casa Volada, tres cuadras mas adentro de la casa del General Suarez.

Este terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de material con cimientos de piedra al frente, pudiendo venderse en uno ó dos lotes á gusto de los compradores.

Las escrituras son de primer órden. Los interesados que deseen verlas, ocurran al rematador calle 25 de Mayo 173. 2158-m25-4

J. G. Previtali

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS—EN EL PARAJE MAS PINTORESCO DE LOS ALREDEDORES DE MONTEVIDEO.

QUINTAS QUE FUERON DEL SEÑOR TUTZO Y DEL SEÑOR GARCIA WICH—EN LOS CAMINOS DEL REDUCTO, DE BOURGUES Y LARRAÑAGA.

Terrenos al alcance de todos los bolsillos, propios para casas, quintas, jardines, casas de Recreo etc. etc.

CON TREN-WAY EN LOS TRES FRENTES

HOY miércoles 25 del cte., á las 2 en punto de la tarde, se venderán infaliblemente y á la mas alta oferta, los terrenos mencionados, fraccionados en lotes, conveniente para todos los bolsillos.

En estos bien situados terrenos se encuentra cantidad de árboles frutales, que los hacen aun mas importantes: están circulados de varias quintas y casas de recreo que forman ya el rendez-vous de la sociedad culta de la capital.

Existen varios edificios que se venderán con sus respectivos solares.

Las condiciones son ventajosísimas para el comprador, pues recibiremos la MITAD AL CONTADO y á la otra mitad Á TRES MESES DE PLAZO.

El que pague todo al contado tendrá derecho á descontar el 1 % sobre la mitad del plazo.

Las personas que prefieran hacer el pago de lo que compren en ACCIONES DE LA SOCIEDAD se les RECIBIRAN por su VALOR ESCRITO.

Los compradores tienen el derecho de la eleccion de solares lo mismo que lo hicimos en el último remate, y serán puestos en posesion del terreno con solo pagar la parte al contado, recibiendo la escritura al efectuar el pago total.

Los títulos pueden ser inspeccionados en la Escribanía del Sr. D. A. Lerena.

Los terrenos pueden ser visitados, y en ellos encontrarán personas que dé datos y esplicaciones necesarias.

Oportunamente repartiremos planos. 2193-m15-9

Por el mismo

REMATE DE MUEBLES

Calle Cámaras número 131. Por desalojo de la casa.

El Jueves 26 del corriente á las 12 en punto se venderán á la mas alta oferta los siguientes muebles.

SALA—1 juego tapizado compuesto de 12 sillas, 2 sillones, 1 sofá, 1 mesa centro, 1 divan y 5 silloncitos reps: 2 espejos.

ANTESALA—1 ropero, 1 cómoda, 6 sillas, alfombra.

APOSENTO—1 cama matrimonio, 1 ropero, 1 cómoda, 1 lavatorio, 6 sillas, 1 alfombra.

SEGUNDO APOSENTO—1 cama caoba con elásticos, 1 ropero, 1 labatorio, 6 sillas, 1 alfombra.

TERCER APOSENTO—1 cama caoba, 1 cómoda, 1 ropero, 6 sillas, 1 lavatorio, 1 alfombra.

COMEDOR—1 juego comedor, 1 mesa, 1 aparador, 12 sillas, loza, cristales, 1 alfombra, etc.

CUARTOS DE SIRVIENTES—camas, sillas, etc.

Pedimos puntualidad á la hora indicada.

Cocina, servicio de cocina y varias menudencias etc. 2119—m24-3

[illegible]

deará á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumeau, con autorizacion del Vice Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda; del casco de la barca francesa «Courrier des Mers,» y la carga que aun contiene á su bordo.

Acto continuo—Se venderán 3 botes, 15 vergas, 15 bordalesas vino y otros artículos salvados de dicha barca, que se encuentran en la costa en el lugar del siniestro. 2416-m25-4

Eduardo Amaro y C.ª

Importante de la tienda sita en la calle de Rio Negro núm. 34 y 36 esquina de Paysandú, por completa liquidacion de negocio.

El Viernes 27 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicha tienda. El detalle se omite por su mucha estension.

Acto continuo se venderá un rico toldo á torno y una cocina económica. 2435-m25-2

Ruano y Gomensoro

Gran incendio

DE RICOS MUEBLES NUEVOS Y USADOS

Platina, cristales, cuadros al óleo, vinos finos, cigarros habanos, y variedad de artículos que estarán á la vista.—A todo precio.

El Viernes 27 á las 12 en punto se dará principio á la venta sin reserva alguna del todo de los artículos arriba espresados.

El pormenor lo daremos en los carteles de costumbre. 2317—m20-6

Por el mismo

De una mesa de billar, muebles, bebidas y demás existencias del café de Berlin, calle Cerrito esquina Maciel.

El Martes 31, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las existencias de dicha casa, siendo lo principal:

MUEBLES—Camas de madera y de fierro con elásticos, jergones, colchones y almohadas, frazadas, sábanas, fundas, cortinados, mesas de noche con mármol, sillas, sillones, alfombras, tocadores, cuadros, espejos, floreros, lámparas, cortinados de puertas, etc.

BEBIDAS—Cerveza inglesa blanca y negra, id. alemana, licores surtidos, curaçao, refrescos, vinos del Rhin, Jerez, Oporto, Kirsch, ginebra, coñac, champagne, vermouth, rhum y otros.

ADEMAS—Una máquina de lavar mesas redondas y cuadradas con mármol pié de fierro, un baño María, aguamanil, jardinera para botellas, bandejas, tazas de porcelana, platos, vasos, botellas, copas de toda clase, perchas, rinconeras, cortinas de puertas, taburetes asiento de esterilla, aparatos á gas, dos canarios muy cantores, 1 reloj con campana, un juego de sapo pescando, conservas surtidas y demás artículos que no se mencionan.

A LAS 3 DE LA TARDE—La rica mesa de billar de pizarra, con bolas, tacos, taquera, pizarra, marcadores, funda, etc.

EN SEGUIDA—El armazon de vidriera, y 1 rico mostrador con piedra de mármol. 2155-m25-5

Valdez Piris y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En la casa introductora de los señores [illegible]

[illegible]

15 piés de agua, con diques, depósitos, para descargar y cargar sus cargamentos á dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras el Ingeniero Tusen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y cediéndolo á su beneficio despues de cierto número de años, despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2112-m21-

Agustin Sorracco y C.ª

Remate de una mueblería sita en la calle 18 de Julio número 251.

El lunes 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha mueblería compuesta de roperos finos y ordinarios, juegos de sala, id de comedor, mesas de luz, camas de caoba y cedro, mesas de centro con mármol, cómodas id, id rinconeras, lavatorios varias clases, mesitas de costureras, sillas, sillones y cantidad de muebles y varios otros efectos que no se detallan por su mucha estension. 2122 m24 5

Por el mismo

De unos cuantos muebles nuevos y usados que se hallan depositados en nuestra casa calle de los 33, núm. 136, por órden de los acreedores de una mueblería en liquidacion.

El viernes 27, á las 12 en punto, se dará principio al remate de unos cuantos muebles que se hallan depositados en nuestra casa y que se venderán á todo precio por órden de los acreedores de una mueblería en liquidacion.

Dichos muebles consisten en varios lindos lavatorios, camas de caoba y de cedro, 1 aparador con espejo, varios roperos, mesas de comedor, id. de noche, espejos, tocadores, costureros, sofás y cantidad de muebles que no se detallan por su mucha estension. 2121-m24-3

Por el mismo

Importante de un terreno, en la calle Santa Teresa, al costado del templo Inglés.

El martes 31 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el citado terreno compuesto de 18 varas de frente, por cincuenta de fondo, propio para caballeriza, ó establecimiento de fundicion, tiene gran parte de los cimientos hechos, y viene á tener otro frente por los fondos á la calle Maldonado, segun delineacion del último plano de la novísima ciudad.

NOTA—Títulos á satisfaccion, y por mas informes [illegible]

Bartolomé Crosa y Ca.

Importante de una valiosa propiedad, por su posicion

HOY 25 á las 5 de la tarde se procederá á la venta de una casa situada en la calle Constituyente entre Tacuarembó y Piedad frente á la estacion del tren del Este, con 8 piezas, 2 cocinas, aljibe de 300 pipas, letrina de 20, construida en 10 y 1/3 varas de frente por 30 de fondo, títulos de primera, se previene la puntualidad á la hora indicada; siendo por liquidacion de testamentaria.

Por mas pormenores ocurran al escritorio, Misiones 121 ó Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320 ó Yi 268. 2226-m17 8.

AVISOS FÚNEBRES

†

DON PEDRO ALDECOA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 26 de Febrero de 1874.

D. Cipriano, D. Benjamin, D. Martin Aldecoa, D.ª Carolina A. de Goddefroy, D.ª Isabel A. de Giró, D.ª Irene A. de Mazeres (ausente) y Da. Mercedes A. de Giró, hermanos y demás deudos de dicho finado ruegan á las personas de su amistad y relacion quieran acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Matriz el jueves 26 de Marzo á las 9 1/2 de la mañana, favor á que quedarán eternamente gratos.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo.—Unica invitacion.

†

DON PEDRO LARROQUE

(Q. P. E. D.)

Falleció el 8 de Marzo de 1873

D.ª Graciosa R. de Larroque, esposa; D. Juan, Domingo, Pedro, Bernardo, D.ª Isabel hijos; D. Juan Bidarte y D.ª Ramona C. de Larroque, hijos políticos de dicho finado y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia de San Agustin (Union) el Jueves 26 del corriente, á las 10 de la mañana á cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos, el duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Rebollo con Artola—Testamentaría Fernando Bastillos—Gutierrez con Gutierrez—Maya con Gutierrez—Testamentaría Manuel D. García— [2 providencias] -Testamentaría Bartolomé Arias—Bonifacio con Quiavasco—Salvaño con Terrade—Anselmo con Gonella—Safons con Cravino—Naines con Casas—Mignonal con Hopiani—Eufrasio Balsamo—Julio Arrue—Zeleschi con Caporro—Machiavello con Merello—Antonio Arrue—Spangemberd con Macho—Pouyade con Pouyade—Hansen con Platero [2 providencias]—Testamentaría Benito de los Santos López con Castillo- Campos con Rovira—Luongo con Pisano—Tolloqui con Maggi—Miguel A. Sierra—Testamentaría de Pourquerie—Fernandez con Giralt—Barcia con Velazco—Concurso Diaz Viera—Pereyra con Hartenfels—José Fernandez—Juan Murphi—Ibarra y Castillo con Ferro-Carril—Los Sres. Suave Wells y C.—Thomas con Parsons—Rodriguez con el Fisco.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.

Edictos judiciales

Don José M. Blanco, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público, en todo el territorio del Estado—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Marzo 23 de 1874—Justino Gonzalez, escribano público. m25-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D.ª Justa Pastora Cardoso de Castro para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D. Adolfo Gonzalez como apoderado de D. Felipe y de Da. Emilia Picabea, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—Juan Fasoni. m25-3

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, cito, llamo y emplazo á [illegible]

[illegible]

...—Por disposicion ... Sección, doctor ... á Doña Ana María ... dentro del término de 30 dias, ... ó por apoderado, á ser notificada ... y protocolizacion del testamento ... Doña Teresa Marcelina Couget de Pour ... Diciembre 20 de 1873.—Julian Muñoz, Fa ... d 21-30

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS calle de la Colonia n.º 25 se precisan guarda-trenes, dependientes, mozos para café, para billar, id. para la marina, oficiales confiteros, cocineros, mucamos, sirvientes peones para varios trabajos, porteros, sastres y molineros, tambien se precisan dos maestros para un colegio. 18-perm.

Al Público Hago saber al que el Sr. D. Pedro Delnotaro no puede enajenar el Hotel que tiene en el Pueblo del 25 de Agosto, mientras no arregle con el que suscribe el pleito que le he promovido por lo que me adeuda.—25 de Agosto, Marzo 20 de 1874—*Estéban Zavala.* m25-3

Al comercio Y AL PÚBLICO.—Se ha perdido un vale de veinte bolsas harina flor del molino de la llave, en la Union; el que lo haya encontrado haga el favor de entregarlo al mismo molino que será agradecido; se advierte que se han tomado todas las precauciones para que quede sin valor de ninguna especie.—*Juan Berreta.* m25-6

Al público En la calle Yaguaron, 210, casa de D. Pedro Sauste, se hallan en venta tres hermosas, jardineras, como para cervecerías ó panaderías; á mas tiene dos carretas de campo toldadas, y dos carros como para quinteros; tambien dos carros como para el acarreo de carne, los cuales son toldados, y una carretilla de madera lapacho, todo lo cual se dará á un precio moderado. m25-3

Al comercio Habiendo autorizado á mis acreedores para realizar las existencias y créditos de mi casa de comercio de la Florida, ruego á los que se consideren acreedores mios por cualquier concepto, presenten sus cuentas en el término de ocho dias á los Sres Dn Quintin R. Correa, Dn. Florencio del Puerto y Dn. Manuel Soto, en la inteligencia que pasado dicho término no oiré reclamacion de ningun género.—Montevideo Marzo 23 de 1874.—*Cesareo Irazola.* m25—1

Agencia de conchavos ANDES, 22.—Se precisan dependientes, 1 ayudante para llevar libros, peones para barraca y cervecería. Hay ocupacion para 2 dependientes que quieran ir á campaña. Andes, num. 22. m25 3

Agencia de conchavos ANDES, 22.—Se precisan dependientes, 1 ayudante para llevar libros, peones para barraca y cervecería. Hay ocupacion para dos dependientes que quieran salir á campaña.—Andes, num. 22. m25-3

Ama de leche Se ofrece una jóven española para criar en casa de los interesados, ocurrir calle Daiman, 59. m25 3

Al comercio La sociedad que giraba en la Florida bajo la razon de Urrutia y Mallariz, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma, el socio que firma—Florida, Marzo 20 de 1874—*José Urrutia.* m25 6

Al comercio No es con poca sorpresa que en este mismo diario, veo publicado un aviso por el cual se pretende por un testaferro, olendirme ante la opinion pública. Felizmente en los años de comercio que llevo en esta plaza, nadie ha podido poner en duda mis procedimientos de honradez y dignidad. Solo un badulaque, un hombre sin responsabilidad, y á quien sin embargo hoy mismo acuso criminalmente, ha podido lanzarse á la prensa pretendiendo hacer creer que por mi cuenta me he apropiado de intereses de un Gabriel Ortizuerra. Suplico al comercio, y á mis relaciones, suspendan su juicio, sin embargo de que soy bien conocido, hasta tanto el Tribunal fulmine con su fallo al vil calumniador. Como el Vicente Vidal, en este caso, no pasa sino de un testaferro, tenga cuidado su instigador no vuelva nuevamente á disfrutar de las templadas brisas de la Isla de la Libertad [illegible]

[illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS

ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.
Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m14-perm

Colegio Sud-Americano COLON 151—Este establecimiento de educacion, hoy que ocupa un local espacioso, se ofrece el que suscribe, á los señores padres de familia, á admitir un número reducido de pupilos. Los que gusten honrarle con su confianza pueden dirigirse al local del colegio, para tratar con el Director—*Antonio Torres y Nicolás.* m21 15

Club Libertad Y PROGRESO DE SANTA LUCIA—De conformidad con lo dispuesto en el art. 25 de los Estatutos, la Comision Directiva convoca á los socios del Club para la reunion general que debe tener lugar el primer domingo del próximo Abril.—San Juan Bautista, Marzo 24 de 1874. Por órden de la Comision, *Manuel Gonzalez, Secretario.* m24-3

Colecturía General Por el presente se cita á don R. Pueyrredon, para que dentro del plazo de 15 dias precisos, se presente á esta Colecturía, para comunicarle una disposicion superior, que le concierne bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. m24-5

Caballo perdido Se paga 25 pesos á quien encuentre un caballo perdido de pelo overo azulejo, la marca J. C. y la contra marca de Y griega y lo entregue en el Jardin del Siglo frente á la iglesia de la Aguada. m24 8

Consulado DEL IMPERIO ALEMAN PARA LA REPÚBLICA DEL URUGUAY. A las personas que tengan noticia del paradero de la niña Luisa Schmidt, hija de Enrique Schmidt y de Luisa Urban, se les agradecerá las comuniquen á este consulado, calle de Buenos Aires 101. Montevideo, 21 de Marzo de 1874.—El Consul, *Carlos Cno. Diehl.* m22-3

Cocinera Se precisa una en la calle Rincon número 274 m22 3

Caballo sebruno Se vende uno de tiro, muy superior; tira solo y á yunta. Calle Colonia, 119, darán razon; y para verlo, calle Paysandú, esquina Gaboto. m20-6

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarreas, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Buenos Aires, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. 257-per-50

Consultorio DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, y cura radical en muy poco tiempo de las enfermedades secretas venéreas, recientes ó antiguas, como tambien de toda clase de llagas, y úlceras, fístulas, reumatismo, incomodo y falta de regla en las mujeres, dolores nerviosos de la cara, y muelas. Ocurrase calle Agraciada núm. 20 altos de [illegible]

Se vende la fonda Enrique IV calle 18 de Julio 341 esquina de la plaza de Artola, para tratar ocurrir á la misma casa. m24-8

Se vende la fonda y billar sita en la calle de Isla de Flores esquina Uruguay; en la misma encontrarán con quien tratar. m23 3

Se vendió La carpintería y mueblería de Juan Bautista Giotosa en la calle 18 de Julio num 189 el que tenga cuentas con dicha casa, tenga la bondad de pasar por la misma para el arreglo de sus cuentas en el plazo de ocho dias á contar de la fecha, vencido dicho plazo no oye reclamo ninguno.—Montevideo, 23 Marzo de 1874.—El comprador, *Felipe Botta* m21-5

Se alquila con contrato ó sin él, el hermoso y cómodo almacen, situado en la calle del Cerro núms. 40 á 44. Igualmente se alquila bajo las mismas condiciones, la mitad de la antigua barraca Buxareo, con porton á la calle de las Piedras y con hermosos galpones. Para tratar calle del Cerrito 319. m13-12.

Salvador Cazeaux Rematador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j.11perm.42.

Tambo Se vende uno en la calle Mercedes, n. 290, en el mismo darán razon. m22-3

Tram-via AL PASO DEL MOLINO.—Se invita á los señores accionistas de esta empresa para la reunion general que tendrá lugar el jueves 26 del corriente, á las 2 de la tarde, en la calle de Buenos Aires, n. 127, altos. — Montevideo, 20 Marzo, 1874. m21-4

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Volantas coches, brecks, jardineras y tilburis nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 35 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p. % mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. m17-1m

30.000 nacionales en oro Por esta suma se vende la casa de altos, calle 25 de Agosto núms. 108, 110 y 112, esquina á la de Misiones núms. 29, 31 y 33—Títulos en perfecto estado—para tratar calle 25 de Mayo núm. 10. m25-4

Fuegos artificiales ingleses

En la calle Misiones, n. 136, hay en venta un selecto y variado surtido de fuegos artificiales de primer órden, recientemente recibidos de Londres. Cajones surtidos para fiestas de campo. m25-3

MUEBLERIA Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m25-1mes *Guillermo Paetow y Jesser.*

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera

36 m. 2º-perm.—



LA RESP.·. LOG.·.

PROGRESO SOCIAL

Se reune en Ten.·. Ord.·. el jueves 26 del corriente á las 7½ de la noche.

m24-2 Por mandato, *El Secret.·.*

ALMACEN INGLÈS

128—CALLE TREINTA Y TRES—130

RECIBE POR TODOS LOS PAQUETES

Cerveza blanca marca Bass
Cerveza negra marca Guinness
Champagne Clicquot — Vino Jerez y Oporto
Rom de Jamaica, Whiskey escosés
Té Souchong, Congo, Hyson,
y comestibles ingleses de toda clase.

m8-1mes-3-pág

AVISOS MARÍTIMOS

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

CORUMBÁ

Comandante Mello Alvim

Este magnífico vapor es esperado de Rio Janeiro el dia 27 del corriente, y saldrá 24 horas despues para dicho punto haciendo escalas en

Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco do Sul
Paranaguá
Cananea
Iguape
Santos

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á flete moderado. Tiene excelentes comodidades para pasageros y su trato es esmerado.

AGENCIA — MISIONES, 103.

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Convés
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Santa Catalina	» 35.00	» 17.50
San Francisco do Sul	» 37.50	» 18.75
Paranaguá	» 40.00	» 20.00
Itajahy	» 42.50	» 21.25
Cananea	» 45.00	» 22.50
Iguape	» 45.00	» 22.50
Santos	» 47.00	» 23.50
Rio de Janeiro	» 50.00	» 25.00

m25-2

SOCIETÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

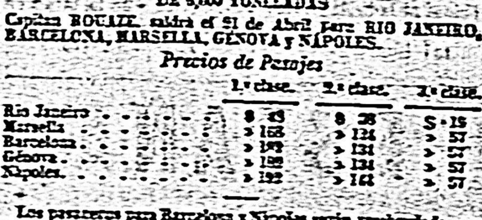
LA FRANCE

DE 5,000 TONELADAS

Capitan ROUAIX, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 48	$ 28	$ 18
Marsella	» 183	» 131	» 57
Barcelona	» 192	» 131	» 57
Génova	» 192	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 143	» 57



Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

m23-perm.46 *H. Llames y Ca.*

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

BUENOS AIRES

[illegible]

Vapor «Vesubio»

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco, y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 6 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p§ descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Ferreira Hett y C.ª

Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo. Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

COMPAÑIA DE N. Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GÉNOVA y NÁPOLES haciendo escalas en

RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle de Misiones núm. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagery et fils.

Los agentes—Marsini Greco y Ca.

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-14

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

LE MAGNIFIQUE VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salido de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitar á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11.

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROS

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 24 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 10 de Abril á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	1.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	31 ptos.	15 ptos.
Bahia	63 »	28 »
Pernambuco	84 »	33 »
Lisboa	130 »	60 »
Burdeos	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p§, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p§.

Los bultos de encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los bultos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia calle Piedras, 128.

El Agente—O. de Martin Doms.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 13 perm. 43

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los mártes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.

110 — PIEDRAS — 110

m15-1mes

AVISOS Y ANUNCIOS

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.

El que se presente no se va sin comprar por su baratura.

Para tratar, calle Colonia 231, de 8 á 10 de la mañana; calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Ibicuí al lado del núm. 239 de las 5 de la tarde en adelante.

m1-1mes Ramon Alvarez.

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

l3-perm

200

64. CEM.ᵒˢ 118.

2.ᵒ B.ᵒ

100.

m1-6

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de la espresada sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, para considerar la memoria anual repartida y nombrar dos miembros del Directorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1874.

m22-6 3ª pág. El Gerente.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p§	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 »	»
Id. id. 6 id.	9 »	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 »	»

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

1l-perm. 22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p§ anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses	6 á 7 p§	anual
3 meses	7 á 8 p§	»
6 meses	8 á 9 p§	»

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso	6 á 7 p§	anual
30 » »	8 á 9 p§	»

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 A. 2-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p§		anual
id. id. se cobra	18	»	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7	»	id.
id. id. id. 90 id.	8	»	id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¼ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.

Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v., 4.15 p. $.

Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.32 fs. p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

o.24 perm. 20 Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	1.337,568.07
Finca calle de Zavala y Cerrito	»	81,179.57
Varios deudores	»	4.785,329.75
	$	6.224,077.40

PASIVO

Capital integrado 2,302 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,8?8.87	$ 1.540,668.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,567.81
Emision en circulacion		» 1.268,730.00
Varios acreedores		» 3.274,150.72
		$ 6.224,077.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.

Pp. Banco Comercial, J. G. Inpouille.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 15 de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público

m8-1mes Velazco.—Alvarez.

LA

NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMÓ LA ATENCION EN MONTEVIDEO POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer; sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiendo que el bote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demás máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede coser paños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, bramante é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletóes, etc., etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas van bien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion á hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comerciante que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos paises, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

17 d10-perm.

Cirujano-Dentista
DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

41 a16-perm-dia p. ½

CIEN PESOS
DE COMISION

Deseando alquilar una casa cómoda de altos con bajos propios para casa de importacion, situada en buen paraje de la ciudad antigua, se dará la comision arriba espresada á la persona que proponga una que convenga, en la calle de Ituzaingo, 217.

m12-15-dia por ½

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 25 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Etcheberry. 6 m9-perm.

Importacion directa
POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY
(Fuente de los Celestins)

Y DE CAUTERETS
(Fuente de La Raylliére)

Venden George Smith y C.ª, 70, calle de las Piedras

m5-1mes

MEDALLA DE ORO Y PRIMA DE 16.600 FR.

QUINA LAROCHE

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

ELIXIR tónico, nutritivo y anti-febril, la mas eficaz de las preparaciones de quina comun, de un gusto muy agradable, la Quina Laroche tiene las mismas propiedades que los vinos y Jarabes de quina, pero en grado muy superior. Este estracto completo de las 3 quinas (roja, amarilla y gris) en esperimentos hechos en 5 hospitales ha obtenido el éxito mas concluyente, realza las fuerzas, hace recuperar el apetito ó lo aviva, facilita la digestion, entona la economía, y finalmente combate la anemia, la neurosis y la pereza, y debilidad del estómago, producidas por un trabajo excesivo de resultas de sobreparto ó de Calenturas.

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA contra el empobrecimiento de la sangre, palidez de clorosis, las afecciones escrofulosas, la edad crítica.

PARIS, 15 et 22, rue Drouot.—Montevideo: A. DEMARCHI h.ᵒˢ y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

VINO Y JARABE DE DUSART
AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Restablecimiento de las fuerzas y del poder vital en las enfermedades agudas y crónicas. | Fortificador y reconstituyente en los casos de anemia, de tisis, dolor de estómago.

Este nuevo agente científico y terapéutico, es notable por su propiedad de abrir el apetito.—Curiosos y repetidas esperiencias hechas en los hospitales civiles y militares, han puesto en evidencia sus admirables efectos en los casos de Tisis tuberculosa, Convalecencia retrasante, Cloro-Anemia, Debilidades de los Nodrizas, Raquitis, Escrofulas, Dispepsia, Dentición de los Niños.

EL JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL FERRUGINOSO es el mas activo y el mas agradable de los ferruginosos, y reemplaza el Aceite de Hígado de Bacalao.

PARIS, 113, rue du faubourg Saint-Honoré, 113, PARIS.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y C.ª;—V. GARAICOECHEA.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1855

MÉDAILLE DE 1ʳᵉ CLASSE

ALF. LABARRAQUE & C.ⁱᵉ

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDECINA DE PARIS

En su session del 24 febrero 1857

El **Quinium Labarraque** es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medecina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin origen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea a consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el **Quinium Labarraque** puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

« He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, había buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas. »

Dʳ Cabaret.

« Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calenturas bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Había tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociado con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribí el *Quinium* cuya aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré el modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A..., que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida. »

« Madame P..., de edad de 25 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca duranta el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de cuatro copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer. La calentura ha desaparecido completamente, la tez se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dʳ Regnault.

« Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fábrica Mazelino y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

« El mismo M. Mazeline, que había llegado a un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastante grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dʳ Bellevue.

Depósito, en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — G. Imbert. — A. Guillemette.

Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro sin necesidad de la extraccion de las raices.

Todo trabajo garantido.

27 o1º-perm

Barraca de carbon

CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

18 n5-perm

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
Calle de Cámaras, núm. 82.

m15-3 meses



COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ª

CERRITO, 131

e23-perm

Legation de France
A MONTÉVIDÉO

Demande de renseignemens, ou invitation de se présenter concernant les français dont les noms suivent:

1.º Botex, Blaise, Louis; Dupetit, Alfred, Jourbene; Laborde, Alexandre; Dame, Loro; Millon, Jean Marie; Nourry, Onésime; Pourriere; Robert, Jean; Thévenault, Charles; Blondin, Julie; Brune, Jean, Marie; Moyon.

2.º Blais, Antoine; Brunereau, Firmin, Gustave; Cachau, Alexandre; Carimal, Mathurin, Claviro, Pierre; Corbet, Eugène; Veuve David, Céline; Duclos, Jacques; Lafargue, Ernest; Lafon, Sara et Rosalie; Lambert, Célestin, Joseph; Legarrec, Louis; Noutary, Jacques; Peyronlan, Jean; Toussaint, Alexandre; Gautier, Madeleine; Mauvezin, Alexis; Riené, Alexandre; Segonin, Alexandre; Cretin, Olivier; Sancery, Pellet, Joseph.

3.º Domecq, Vicent; Fontan, Guillaume. Dours, Etienne.

m19-1mes Montévidéo, le 18 Mars, 1874.

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p§	
Id. id. con ocho dias aviso	10	id.
Id. id. con quince dias aviso	12	id.
Cobra	18	id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10	p§
A 2 id. id.	12	id.
A 3 id. id.	13	id.
A 4 id. id.	15	id.
A 6 id. id.	18	id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.

el-perm. Enero 1.º de 1874.

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederías, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.

Camisas para hombres y niños.

Se venderá á precio de

LIQUIDACION

12 o14-perm

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.



BÁLSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j21 perm 24

A los albañiles

INODOROS INGLESES

A 3 $ CADA UNO

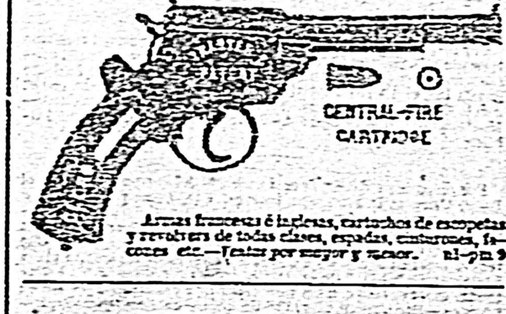
Tomando una partida se hará una buena rebaja.

Calle del Cerro-Largo, número 30.

m20-1mes

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones etc.—Ventas por mayor y menor. a1-pm 9

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio 19

DOÑA

Paolina Regusci

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber á su antigua clientela que se halla como antes á su disposicion en todo lo concerniente á sus servicios profesionales.

Calle Alzaibar, núm. 8.

f19-28

Academia Mercantil
SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

BACHILLER EN ARTES Y EN CIENCIAS Y PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

ZAVALA, 119 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 20 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos. Todos los alumnos de esta escuela, estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura; letra inglesa, gótica y redonda; ortografía; teneduría; cálculo; correspondencia; geografía; idiomas español y francés; Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que antecedan excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. o8-perm 23

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

33 Perm.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exíjase el método). 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 152.

COALTAR SAPONINADO
DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este escelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulas, los cánceres ulcerados, antrax, otorrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, efectos del útero, etc., etc.*

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentífrico ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes descalzados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco.—*Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de Mr. LE BEUF, farmacéutico de 1ª clase.

Depósitos: *Paris*, 25, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gros negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianes etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa, bordados, gorritas, camisitas, cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, chuces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. por sem

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MAIRET-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la cáries impiden que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS
POR LAS PILDORAS del Dʳ MOUSSETTE,

La reduccion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR
DEL Dʳ RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman *fácilmente*, restablecen rapidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorósis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y C.ª, 14, *calle Racine*, en Paris. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª;— V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala; Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135, A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponse.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.—PRECIOS MÓDICOS.

34 d7-perm

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 91 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

Fábrica de carruajes

CALLE DE LA FLORIDA 115

En dicha fábrica se ofrece á las personas deseosas de tener carruajes de buen gusto. Landós especialmente construidos para el país, con todo el lujo, elegancia y solidez que requiere esta clase de carruajes, como tambien Victorias Americanas sin ó con vidrieras, Phaeton, Tilbury etc. m7-1mes

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

8 n13-perm

CONAC
HENNESSY

DE

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. o1-perm 5

SOCIEDAD ANONIMA DEL

TRAM-VIA ORIENTAL

Se previene á los señores accionistas del tramvía «Oriental», que desde la fecha, 17 de Marzo, se procederá á cobrar la primera cuota de 20 p§ con arreglo á los Estatutos.

Montevideo, Marzo 17 de 1874.

m17-8 La Comision.

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el unguento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expresados con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) Tomas Holloway

f14-1p. por sma.

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

m22-20 El Directorio.

COLECCION DE

LEYES, DECRETOS,
TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de la calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle del Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos).

f23-30-3pag

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho exclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se exponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas.

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa, no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmes-2pág.

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Ilusto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

4 f9-perm.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. m.30-per.